

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

25 de Julio de 2012

27ª REUNION – 24º SESION ORDINARIA

134º PERIODO LEGISLATIVO

Vicegobernación:	PREGNO , Alicia Mónica
Presidente Provisorio:	ALESANDRI , Carlos Tomas
Vicepresidente:	GUTIÉRREZ , Carlos Mario
Vicepresidente 1ª:	FONSECA , Ricardo Oscar
Vicepresidente 2ª:	ARDUH , Orlando Víctor
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	RODRÍGUEZ , Rosana Gladys
Secretaría Técnica Parlamentaria:	OVELAR , Rubén Justo
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Prosecretaria Legislativa:	HUBERT , Juan José
Prosecretaria Administrativa:	ELLENA , Armando Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	NIETO , Gladys del Valle
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	FROSSASCO , Horacio

Legisladores presentes:

AGOSTI, Julio Alberto.	FELPETO, Carlos Alberto.
ALESANDRI, Carlos.	FONSECA, Ricardo.
ALTAMIRANO, Alfredo.	GAMAGGIO SOSA, Marisa.
ARDUH, Orlando.	GARCIA ELORRIO, Aurelio.
BASUALDO, Carolina.	GENTA, Mabel.
BIRRI, Roberto.	GRIBAUDO, Verónica Daniela.
BORELLO, Rubén.	GUTIÉRREZ, Carlos.
BRARDA, Graciela.	JUAREZ, Marta.
BROUWER de KONING, Luis.	LABAT, María Laura.
BRUNO, Anselmo.	LAS HERAS, José.
BUSSO, Sergio Sebastian.	LEIVA, María Fernanda.
BUTTARELLI, Eduardo.	LIZZUL, Nancy.
CAFFARATTI, María Elisa.	LUCIANO, Delia Rosa.
CARO, David Esmeraldo.	MANZANARES, María Graciela.
CEBALLOS, María del Carmen.	MATAR, María Alejandra.
CID, Juan Manuel.	MONIER, José Omar.
CLAVIJO, Edgar.	MONTERO, Liliana.
COMETTO, Hugo Leonides.	MUÑOZ, Héctor.
CUELLO, Hugo Oscar.	NARDUCCI, Alicia Isabel.
DEL BOCA, María Alejandra.	PAGLIANO, Roberto Oscar.
DE LOREDO, Rodrigo.	PEREYRA, Beatriz.
DE LUCCA, José.	PERUGINI, Elba Carmen.
ECHEPARE, Juan.	PIHEN, José. PONTE, Adhelma.
ESLAVA, Gustavo.	PODVERSICH, Norberto Luís.
	PONTE, Adhelma.

PRESAS, Carlos.
PRETTO, Javier.
RANCO, Dario.
RISTA, Olga.
ROFFE, Carlos.
SALVI, Fernando.
SÁNCHEZ, Graciela.
SÁNCHEZ, Luis Antonio.
SCHIAVONI, Pedro.
SESTOPAL, Marcos.
SOSA, Ricardo.
TORO, Myrian Ninfa.
TRIGO, Sandra.
VAGNI, Amalia.

VÁSQUEZ, Mario Alberto.
WINGERTER, Fernando Miguel.
YUNI, Eduardo.

**Legisladores ausentes
Justificados:**

BRITO, Adrián.
FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.
OLIVERO, María Liliana.
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.

**Legisladores ausentes
no justificados:**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional...1551
2.- Versión taquigráfica. Aprobación ...1551
3.- Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones oficiales ...1552

De los señores legisladores

II.- XVIII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Química, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9493/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Matar y Rista1553

III.- XIII Jornadas de Bioquímica Clínica Interdisciplinarias, en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (9498/L/12) del legislador Busso1553

IV.- 3º Congreso Nacional - 1º Jornadas Internacionales de Medicina del Estrés, 3º Congreso Latinoamericano de PNIE y 3º Jornadas Latinoamericanas de Psicoterapia Integrativa PNIE, en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (9499/L/12) del legislador Busso1553

V.- Curso Internacional Quirúrgico de Cirugía Plástica 2012, en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (9500/L/12) del legislador Busso1553

VI.- Nuevo sistema de gestión y control de carpetas médicas para el personal de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9506/L/12) de los legisladores Fonseca, Del Boca, Juárez, Leiva y Clavijo1553

VII.- Secretaría de Ambiente. Desmontes en la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9507/L/12) de los legisladores Matar, Pereyra, Rista, Brouwer de Koning y Arduh.....1553

VIII.- Jornada Soja con Sustentabilidad Córdoba 2012, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9508/L/12) de la legisladora Matar1553

IX.- Título de Deuda por 105,5 millones de dólares. Emisión. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(9510/L/12) de los legisladores Fonseca, Roffé, Agosti, Las Heras, Clavijo, Birri, Montero, Graciela Sánchez, Del Boca, Juárez y Leiva1554

X.- Red de Protección Social Integral. Creación. Proyecto de ley (9511/L/12) del legislador García Elorrio1554

XI.- Obra "Construcción Nuevo Edificio Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María". Pedido de informes. Proyecto de resolución (9513/L/12) del legislador Fonseca1554

XII.- Entrevista de Guayaquil, entre José de San Martín y Simón Bolívar. 190º Aniversario. Adhesión, reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (9514/L/12) de la legisladora Genta ...1554

XIII.- Sra. Eva Duarte de Perón. 60º Aniversario del fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (9515/L/12) de la legisladora Trigo1554

XIV.- Primer encuentro provincial e interjurisdiccional de escuelas técnicas con la especialidad industria de proceso, en la localidad de Villa del Rosario, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9516/L/12) de la legisladora Gribaudó1554

XV.- Sra. Eva Duarte de Perón. 60º Aniversario del fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (9527/L/12) de la legisladora Luciano1554

XVI.- Día de la Cultura Nacional. Adhesión. Proyecto de declaración (9528/L/12) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter1554

XVII.- Sra. Eva Duarte de Perón. 60º Aniversario del fallecimiento. Adhesión. Proyecto de declaración (9529/L/12) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter.....1554

XVIII.- Comisaría Distrito de La Falda. Intento de toma por parte de un grupo de jóvenes . Pedido de informes. Proyecto de resolución (9530/L/12) del legislador Roffé1554

XIX.- XII Encuentro Nacional de Solidaridad con Cuba, en Córdoba.

Adhesión. Proyecto de declaración (9531/L/12) del legislador Birri1555

XX.- III Jornada Internacional de Actualización en Obesidad, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9532/L/12) de la legisladora Gamaggio Sosa1555

XXI.- Feria del tipo La Salada. Instalación. Rechazo y preocupación. Proyecto de declaración (9533/L/12) de la legisladora Lizzul1555

XXII.- Hospital Florencio Díaz, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9534/L/12) del legislador Clavijo1555

XXIII.- Ley 8102, Orgánica Municipal. Artículo 49, Inc. 17. Modificación. Proyecto de Ley (9535/L/12) de los legisladores Agosti, Birri, Del Boca, Fonseca, Las Heras, Montero, Clavijo, Graciela Sánchez, Roffé y García Elorrio1555

XXIV.- 10º Fiesta Nacional del Maíz y la Cosecha Gruesa, en Alcira Gigena, Dpto. Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9536/L/12) de la legisladora Lizzul1555

XXV.- Escuela Juan B. Alberdi, en Colonia Almada, Dpto. Tercero Arriba. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9537/L/12) de la legisladora Matar1555

Del Poder Ejecutivo

XXVI.- Inmueble en Santa Cecilia, Dpto. Capital, para la obra: Avenida de Circunvalación – Tramo: Av. Spilimbergo-Ruta provincial E-53. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (9517/E/12) del Poder Ejecutivo ...1555

XXVII.- Inmueble en Villa Santa Isabel, Pedanía San Antonio Dpto. Punilla, para la obra: Pavimentación Ruta provincial E-57-Camino del Cuadrado – Progresiva 0.0 – 3000. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (9518/E/12) del Poder Ejecutivo1556

XXVIII.- Fiscalía de Estado Adjunta del Sur, en la ciudad de Río Cuarto. Creación. Artículos de la Ley 7854, Orgánica de Fiscalía de Estado. Modificación. Proyecto de ley (9519/E/12) del Poder Ejecutivo.....1556

XXIX.- Despacho de comisión...1556

4.- Sr. José Campellone, ex senador provincial. Fallecimiento. Homenaje ...1556

5.- Prosecretario Legislativo. Designación. Juramento de ley1556

6.- Poder Legislativo. Personal de planta permanente con 25 ó 30 años de servicio. Reconocimiento. Entrega de medallas.1557

7.- Cámara de Comercio de Córdoba. 80º Aniversario. Adhesión, beneplácito e interés legislativo. Proyectos de declaración compatibilizados (9017/L/12 y 9135/L/12) del legislador Echepare y del legislador Busso, respectivamente. Se consideran y aprueban1558

8.- Sra. Eva Duarte de Perón. 60º Aniversario del fallecimiento. Homenaje. Proyectos de declaración compatibilizados (9515/L/12, 9527/L/12, 9529/L/12, 9539/L/12 y 9550/L/12) de los legisladores

Trigo y Muñoz, de la legisladora Luciano, de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter, de la legisladora Basualdo y de la legisladora Brarda, respectivamente. Se consideran y aprueban1561

9.- A) PAICOR. Finalización o reforma. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8579/L/12) de los legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Roffé, Lizzul, Birri, Clavijo, Del Boca, Montero, Agosti y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1567

B) Programa PAICOR, Secretaría de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia y Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Montos percibidos de la Lotería de Córdoba SE. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8918/L/12) de las legisladoras Sánchez G. y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1567

C) Jardines "Florentino Ameghino" y "Arturo Matternson", en Bell Ville. Construcción de nuevos edificios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8727/L/12) de las legisladoras Graciela Sánchez, Montero y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1567

D) Escuela Anexo del IPEM 157 de la ciudad de Cosquín, en Santa María de Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8786/L/12) de los legisladores Montero, Agosti, Las Heras, Fonseca, Birri, Roffé y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1567

E) Accidente nuclear. Creación de guía de procedimientos prácticos para informar a la población. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8492/L/11) de los legisladores García Elorrio, Brouwer de Koning y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1567

F) Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero. Designación. Acuerdo. Pliego (9340/P/12) del Poder Ejecutivo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1567

G) Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto. Designación. Acuerdo. Pliego (9343/P/12) del Poder Ejecutivo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1567

10.- A) Policía Caminera. Controles vehiculares y multas. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (8293/L/11) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1569

B) Código de Faltas. Detenciones y resoluciones condenatorias en su aplicación.

Pedido de informes. Proyecto de resolución (8398/L/11) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1569

C) Ministro de Seguridad y Jefe de Policía. Políticas de seguridad. Citación para informar. Proyecto de resolución (8467/L/11) de los legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Montero, Juárez, Del Boca, Roffé, Lizzul, Leiva, Clavijo, Las Heras y García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1569

D) Pautas publicitarias. Montos gastados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8527/L/12) de los legisladores Montero, Clavijo, Juárez, Fonseca, Agosti, Lizzul, Graciela Sánchez, Las Heras, Birri, Del Boca, Roffé, Leiva y García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1569

E) Canal Maestro Sur. Obras en los márgenes en la zona del Tropezón. Situación de los asentamientos afectados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8399/L/11) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1569

F) Administración Pública. Cupo para discapacitados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8494/L/11) de los legisladores Lizzul, Graciela Sánchez, Birri, Juárez, Montero, Clavijo, Del Boca, Agosti, Fonseca y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1569

G) Políticas de Seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8613/L/12) de los legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Del Boca, Lizzul y Las Heras, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1569

H) Programa Provincial de Normatización y Coordinación de Control de Alcoholemia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8616/L/12) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1569

I) APROSS. Contratación de profesionales de la salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8619/L/12) de los legisladores Fonseca, Roffé, Graciela Sánchez, Juárez, Leiva y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1569

J) Hospital "José A. Ceballos" de Bell Ville. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8620/L/12) de los legisladores Graciela Sánchez, Roffé, Fonseca, Las Heras, Birri, Clavijo, Del Boca y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1569

K) Policía de la Provincia. Detenciones y condenas por aplicación del Código de Faltas. Citación al Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (8622/L/12) del legislador Birri,

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1569

L) Centros de Atención Infantil y mortalidad infantil respectivamente. Diversos aspectos. Ministros de Desarrollo Social y de Salud. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (8660/L/12) de los legisladores Juárez, Agosti, Montero, Fonseca, Calvito, Del Boca y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1569

M) Programa "Comiendo en Casa". Pagos y deudas que el Poder Ejecutivo mantendría con las ONG. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8553/L/12) de los legisladores Matar, Pereyra, Felpeto, Rista, Bruno y Yuni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1569

N) Fenómeno meteorológico del 30 de enero. EPEC. Accionar. Ministro de Obras y Servicios Públicos. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (8555/L/12) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1569

O) Escuelas que dictan clases en contenedores y servicio Paicor. Citación al Ministro de Educación para informar. Proyecto de resolución (8625/L/12) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1569

P) Evento musical en la ciudad de Río Cuarto del 27-02-12. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (8658/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1569

Q) ANSES. Deuda con la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Negociación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8733/L/12) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1569

R) Gasoducto "Sistema Regional Centro". Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8743/L/12) de los legisladores Agosti, Las Heras, Birri, Montero, Graciela Sánchez, Del Boca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1569

S) Barrera automática en paso a nivel de Circunvalación Oeste, en Marcos Juárez. Habilitación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8751/L/12) de los legisladores Graciela Sánchez, Juárez, Roffé, Las Heras y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1569

T) Guía Técnica para la Atención Integral de los Abortos No Punibles. Implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8756/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1569

U) Acuerdo Provincia-Municipalidad de Córdoba. Plan luminarias de la ciudad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8763/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1569

V) Falta de medicamentos por cierre de importaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8770/L/12) de los legisladores Rista, Vagni y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1569

W) "Centro de Interpretación de la Provincia de Córdoba-Construcción de Edificio, Archivo Histórico, Faro y Espacio Exterior". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8863/L/12) de los legisladores Fonseca, Lizzul, Roffé y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1569

X) Subsecretaría de Prevención de las Adicciones. Programas e Instituciones. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8879/L/12) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Leiva, Birri, Lizzul, Juárez, Roffé, Graciela Sánchez y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1569

Y) Córdoba, Capital. Distrito 4 de Policía. Funcionamiento operativo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8880/L/12) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Leiva, Del Boca y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1569

Z) Marcos Juárez, Dpto. Marcos Juárez. IPEM N° 209, Domingo Faustino Sarmiento. Fracción de terreno. Cesión a la Municipalidad. Utilización del predio para actividades del turf del Jockey Club Marcos Juárez. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8884/L/12) de los legisladores Montero, Graciela Sánchez, Clavijo, Del Boca, Lizzul y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1569

A') Pacientes de salud mental. Establecimientos públicos y privados. Recepción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8886/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

B') Convenio Específico para el Sistema de Gasificación Regional Sur Este Ruta 8, entre los Gobiernos nacional, provincial y el Ente Intercomunal Gasoducto Regional Sur Este Ruta 8. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8890/L/12) de los legisladores Fonseca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

C') Ley 9624, de Prohibición en el Territorio Provincial de Quema y Depósito de Neumáticos Deteriorados y en Desuso en Lugares No Autorizados. Órgano de control. Conformación, funcionamiento y acciones ejecutadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8892/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

D') Red Firme Natural. Cuenta especial en el Banco de la Provincia de Córdoba. Movimientos de fondos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8898/L/12) de los legisladores De Loredó, Vagni, Bruno y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

E') Plan "Tu Hogar". Crédito hipotecario del Banco de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8899/L/12) de los legisladores De Loredó, Vagni, Bruno y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

F') Hospital de Niños Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba. Estado edilicio, de funcionamiento y equipamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8900/L/12) de los legisladores Lizzul, Fonseca, Montero y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

G') Los Cocos, Dpto. Punilla. IPEM N° 343. Nuevo edificio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8901/L/12) de los legisladores Lizzul, Montero y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

H') Ruta provincial N° 5. Banquinas. Mantenimiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8902/L/12) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1570

I') Provincia de Córdoba. Servicio de Wi-Fi gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9034/L/12) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1570

J') Violadores detenidos, puestos en libertad y reincidentes. Tratamiento psicológico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9035/L/12) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

K') Wi-Fi gratuito provincial. Redes. Instalación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9036/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

L') La Calera, Ocupación de terrenos fiscales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9040/L/12) de los legisladores Graciela

Sánchez, Fonseca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

M') Dique Mal Paso, de La Calera. Restauración. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9041/L/12) de los legisladores Graciela Sánchez, Fonseca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

N') Ministerio de Finanzas. Partidas del año 2011. Reducción y rectificación presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9048/L/12) de los legisladores Fonseca, Roffé, Montero y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

O') "Obras de Infraestructura para la Gasificación por Ductos de los Sistemas Regionales Norte y Este de la Provincia de Córdoba". Pedido de informes. Proyecto de resolución (9055/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

P') Ley 9685. Tenencia y circulación de perros potencialmente peligrosos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9059/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1570

Q') Dirección de Policía Fiscal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8601/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

R') Policía de la Provincia. Allanamientos en lupanares, whiskerías y prostíbulos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8094/L/11) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1570

S') EPEC. Cortes de energía, proyectos de inversión y descuentos a los usuarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8693/L/12) de los legisladores Lizzul, Del Boca, Montero, Roffé y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

T') Fondo de Seguridad Vial. Monto ingresado y transferencia a municipios y comunas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9183/L/12) de los legisladores Birri, Clavijo, Fonseca, Del Boca, Leiva y Las Heras, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

U') Eduardo Pozos. Supuesto suicidio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9188/L/12) de los legisladores Montero y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

V') Hospital Oncológico Prof. Dr. Urrutia. Prestación de servicios. Obra de remodelación del recinto de braquiterapia. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (9189/L/12) de los legisladores Fonseca y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1570

W') Coparticipación impositiva a municipios y comunas. Convocatoria al Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (9242/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Matar y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

X') EPEC. Potencias instaladas y máxima demanda anual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8530/L/12) de los legisladores Matar y Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

Y') Mujeres habitantes de las zonas rurales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8710/L/12) de los legisladores Matar, Brouwer de Koning, Felpeto, Pereyra y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

Z') Departamento San Justo. Reiterados cortes de energía. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8487/L/11) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1570

A") Educación sexual en las escuelas de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9084/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

B") Comuna de Cabalango. Obras de infraestructura. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9310/L/12) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1570

C") Hospital Provincial René Favaloro, de Huinca Renancó. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9326/L/12) del legislador Yuni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1570

D") Programa de Asistencia Integral de Córdoba (PAICOR). Modificaciones introducidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9327/L/12) de los legisladores Rista y Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1571

E") Ley 9685, "Régimen Jurídico Aplicable en Territorio Provincial a la Circulación en Vía Pública y Tenencia de Perros Potencialmente Peligrosos". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9332/L/12) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1571

F") Hospital provincial "René Favaloro in Memoriam", de Huinca Renancó. Obra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9335/L/12) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1571

G") Escuela Especial "Dr. Raúl Carrea", de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9345/L/12) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1571

H") Hospital Pediátrico del Niño Jesús, de Córdoba. Servicio de Salud Mental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9350/L/12) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1571

I") Ruta que une las localidades de Tanti - Cabalango - Icho Cruz - Cuesta Blanca. Obra de asfalto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9353/L/12) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1571

11.- Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa María. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (9343/P/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba1579

12.- A) Inmueble en Villa Santa Isabel, Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, para obra: Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado - Progresiva 0.0 - 3.000 (Expte. N° 0045-015985/11). Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (9393/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba en general y en particular ...1580

B) Inmueble en Villa Santa Isabel, Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, para obra: Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado - Progresiva 0.0 - 3.000 (Expte. N° 0045-015976/11). Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (9394/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba en general y en particular ...1580

C) Inmueble en Villa Santa Isabel, Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, para obra: Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado - Progresiva 0.0 - 3.000 (Expte. N° 0045-016007/11). Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (9395/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba en general y en particular ...1580

D) Inmueble en Villa Santa Isabel, Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, para obra: Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado - Progresiva 0.0 - 3.000 (Expte. N° 0045-016006/11). Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (9396/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba en general y en particular ...1580

13.- Asuntos entrados a última hora:

XXX.- Sra. Eva Duarte de Perón. Fallecimiento. 60º Aniversario. Conmemoración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9539/L/12) de la legisladora Basualdo1588

XXXI.- Jornada "Reunidos por un transitar saludable", en la ciudad de Villa

María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9542/L/12) del legislador Muñoz1588

XXXII.- Jornadas de Capacitación: Violencia Infantil, Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Niñas, en la ciudad de Deán Funes. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9543/L/12) del legislador Vásquez1588

XXXIII.- Ciudad de Río Cuarto, Capital Alterna de la Provincia. Cantidad de reuniones de gabinete realizadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9546/L/12) del legislador Birri1588

XXXIV.- 3ª Convención de Cooperativas Agroalimentarias "Intercooperación: Atragando Valor para el Desarrollo", en Villa Giardino. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9547/L/12) de los legisladores Salvi, Brarda, Brito, Gribaudo, Vásquez, Clavijo, Del Boca, Matar y Olivero1588

XXXV.- XVIII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Química, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (9548/L/12) del legislador Pretto1588

XXXVI.- Expo La Carlota, Edición 2012, en La Carlota. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9549/L/12) de los legisladores Pretto, Busso, Wingerter, Echepare, Podversich, Luis Sánchez, Cometto y García Elorrio1588

XXXVII.- Sra. Eva Duarte de Perón. Fallecimiento. 60º Aniversario. Conmemoración. Adhesión. Proyecto de declaración (9550/L/12) de la legisladora Brarda1589

XXXVIII.- Ley 9944, de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Córdoba. Artículo 119. Modificación. Proyecto de ley (9553/L/12) del legislador Busso1589

XXXIX.- Ley 9599, de creación de un Juzgado en la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cosquín. Artículo 1º. Modificación. Cambio de competencia a Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Proyecto de ley (9554/L/12) de los legisladores Busso, Narducci y Sestopal1589

XL.- Feria "El Progreso" (La Salada cordobesa). Medios necesarios para evitar su asentamiento. Solicitud. Proyecto de declaración (9563/L/12) de los legisladores Rista, Matar, Pereyra, Arduh, Felpeto, Brouwer de Koning, De Loredó, Caffaratti, Vagni y Bruno1589

XLI.- Despacho de comisión ...1589
14.- A) XVIII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Química, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (8232/L/11, 9493/L/12 y 9548/L/12) del legislador Rossi; de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Matar y Rista y del legislador Pretto, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1589

B) X Edición Provincial, III Edición Nacional y I Edición Países Limítrofes del Festival Artístico DESAFIARTE 2012, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9162/L/12) del legislador Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1589

C) 2º Festival Solidario de la Canción Scout, 4º Foro Provincial de Jóvenes del Movimiento Scout y 1º Festival de Cine. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9217/L/12) del legislador Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1589

D) Centro Educativo Independencia, de la localidad de Laguna Larga Sur, Dpto. Río Segundo. 90 años. Conmemoración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9472/L/12) de la legisladora Gribaudo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1589

E) Jornada Soja con Sustentabilidad Córdoba 2012, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9508/L/12) de los legisladores de la Comisión de Agricultura y del legislador Presas. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1589

F) Entrevista de Guayaquil, entre José de San Martín y Simón Bolívar. 190º Aniversario. Adhesión, reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (9514/L/12) de la legisladora Genta. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1590

G) Primer encuentro provincial e interjurisdiccional de escuelas técnicas con la especialidad industria de proceso, en la localidad de Villa del Rosario, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9516/L/12) de la legisladora Gribaudo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1590

H) Día de la Cultura Nacional. Adhesión. Proyecto de declaración (9528/L/12) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1590

I) XII Encuentro Nacional de Solidaridad con Cuba, en Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (9531/L/12) del legislador Birri. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1590

J) 10º Fiesta Nacional del Maíz y la Cosecha Gruesa, en Alcira Gigena, Dpto. Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9536/L/12) de la legisladora Lizzul. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1590

K) Escuela Juan B. Alberdi, en Colonia Almada, Dpto. Tercero Arriba. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9537/L/12) de los legisladores Matar, Salvi, Labat y Brouwer de Koning. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1590

L) Jornada "Reunidos por un transitar saludable", en la ciudad de Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9542/L/12) del legislador Muñoz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1590

M) Jornadas de Capacitación: Violencia Infantil, Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Niñas, en la ciudad de Deán Funes. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9543/L/12) del legislador Vásquez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1590

N) 3ª Convención de Cooperativas Agroalimentarias "Intercooperación: Agragando Valor para el Desarrollo", en Villa Giardino. Proyecto de declaración (9547/L/12) de los legisladores de la Comisión de Cooperativas y Mutuales. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1590

O) Expo La Carlota, Edición 2012, en La Carlota. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9549/L/12) de los legisladores Pretto, Busso, Wingerter, Echepare, Podversich, Luis Sánchez, Cometto y García Elorrio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1590

15.- Ciudad de Río Cuarto, Capital Alternativa de la Provincia. Cantidad de reuniones de gabinete realizadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9546/L/12) del legislador Birri. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza1601

16. Feria "El Progreso" (La Salada cordobesa). Medios necesarios para evitar su asentamiento. Solicitud. Proyecto de declaración (9563/L/12) de los legisladores Rista, Matar, Pereyra, Arduh, Felpeto, Brouwer de Koning, De Loreda, Caffaratti, Vagni y Bruno. Moción de preferencia. Se aprueba1603

17. Boletín Oficial. Edición electrónica. Implementación. Ley 2295 y Art. 11 inciso a) y Art. 12 de la Ley 8836. Derogación. Proyecto de ley (9473/E/12) del Poder Ejecutivo. Moción de preferencia. Se aprueba1603

– En la ciudad de Córdoba, a 25 días del mes de julio de 2012, siendo la hora 17 y 10:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Alesandri).- Con la presencia de 55 señores legisladores, declaro abierta la 24º sesión ordinaria del 134º período legislativo.

Invito al señor legislador Ricardo Fonseca a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Fonseca procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Alesandri).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Alesandri).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks, pudiendo solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Trigo.

Sra. Trigo.- Gracias, señor presidente.

Solicito la inclusión del señor legislador Muñoz como coautor del proyecto 9515/L/12.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Nancy Lizzul.

Sra. Lizzul.- Muchas gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación de los legisladores Montero, Las Heras, Brouwer de Koning, Graciela Sánchez, Leiva y Birri como coautores del proyecto 9533/L/12.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Matar.

Sra. Matar.- Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que se incluya a todos los integrantes de la Comisión de Agricultura y al legislador Carlos Presas como coautores del proyecto 9508/L/12, y a los legisladores Salvi, Labat y Brouwer de Koning como coautores del proyecto 9537/L/12.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Pretto.

Sr. Pretto.- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación de los legisladores Sergio Busso, Fernando Wingerter, Carlos Echepeare, Norberto Podversich, Luis Sánchez, Hugo Cometto y Aurelio García Elorrio como coautores del proyecto 9549/L/12.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Olga Rista.

Sra. Rista.- Señor presidente: solicito que sean agregadas como coautoras del proyecto 9563/L/12 las legisladoras María Elisa Caffaratti y Amalia Andrea Vagni.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señora legisladora.

¿Falta agregar algún otro autor, señora legisladora Rista?

Sra. Rista.- Sí, señor presidente, disculpe.

Solicito que también se agregue al legislador Anselmo Bruno.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Salvi.

Sr. Salvi.- Señor presidente: solicito la incorporación como coautores del proyecto 9547/L712 a todos los integrantes de la Comisión de Cooperativas y Mutuales.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito la incorporación de los legisladores Borello y Sosa como coautores del proyecto 9135/L/12.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

**I
COMUNICACIONES OFICIALES
NOTAS**

9496/N/12

Nota de la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, en virtud del artículo 111 del Reglamento Interno, numerosos proyectos de ley, declaración, resolución, notas y pliegos.

Al Archivo

9509/N/12

Nota del Ministerio de Salud: Remitiendo copia de las Resoluciones Nº 311/11, 312, 313 y 314/12, de modificación en las asignaciones de Recursos Financieros y las adecuaciones al Plan de Inversiones Públicas del Presupuesto General de la Administración Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

9512/N/12

Nota del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Remitiendo copia de la Resolución Nº 64/12, de modificación en las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

9525/N/12

Nota del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía: Remitiendo copia de la Resolución Nº 12/12, formalizando las compensaciones de Recursos Financieros y las adecuaciones al Plan de Inversiones Públicas del Presupuesto General de la Administración Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

9526/N/12

Nota del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Remitiendo copia de la Resolución Nº 71/12, de modificación en las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

PLIEGOS

9520/P/12

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Raúl Alejandro Castro, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía con Competencia en Materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Instrucción, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Correccional de Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

9521/P/12

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Alejandro Alberto Acuña, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de la ciudad de Morteros, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

9522/P/12

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Bettina Graciela Croppi, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de 28ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

9523/P/12

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la abogada Carolina Musso como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación, Familia, Control,

PODER LEGISLATIVO – 27ª REUNION – 25-VII-2012

Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Las Varillas perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

9524/P/12

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Enrique Berger, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción y de Familia de la ciudad de Laboulaye, perteneciente a la Octava Circunscripción Judicial.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

9493/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Matar y Rista, por el cual declara de Interés Legislativo al "XVIII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Química", a desarrollarse del 30 de julio al 4 de agosto en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación y Cultura

III

9498/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere a las XIII Jornadas de Bioquímica Clínica Interdisciplinarias, a desarrollarse del 16 al 18 de agosto en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

IV

9499/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere al 3º Congreso Nacional – 1ª Jornadas Internacionales de Medicina del Estrés; 3º Congreso Latinoamericano de PNIE y 3º Jornadas Latinoamericanas de Psicoterapia Integrativa PNIE, a realizarse los días 19 y 20 de octubre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

V

9500/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere al Curso Internacional Quirúrgico de Cirugía Plástica 2012, a realizarse los días 31 de agosto y 1 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

VI

9506/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Del Boca, Juárez, Leiva y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al nuevo sistema de gestión y control de carpetas médicas para el personal de la provincia.

A la Comisión de Salud Humana

VII

9507/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Pereyra, Rista, Brouwer de Koning y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a cuestiones de desmontes en la provincia en virtud de la Ley Nº 9814.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

VIII

9508/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Matar, por el cual adhiere a la "Jornada Soja con Sustentabilidad Córdoba 2012", a desarrollarse el día 2 de agosto en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

IX

9510/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Agosti, Las Heras, Clavijo, Birri, Montero, Graciela Sánchez, Del Boca, Juárez y Leiva, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la emisión de Título de Deuda por 105,5 millones de dólares.

A la Comisión de Economía Presupuesto y Hacienda

X

9511/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que crea la Red de Protección Social Integral.

A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XI

9513/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la obra: Construcción nuevo edificio Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María.

A la Comisión de Salud Humana

XII

9514/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Genta, por el cual adhiere al 190º aniversario de la "Entrevista de Guayaquil" entre José de San Martín y Simón Bolívar, a conmemorarse el día 26 de julio.

A la Comisión de Educación y Cultura

XIII

9515/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, por el cual rinde homenaje a Eva Duarte de Perón, al conmemorarse el 60º aniversario de su fallecimiento el día 26 de julio.

A la Comisión de Educación y Cultura

XIV

9516/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gribaudo, por el cual adhiere al "Primer encuentro provincial e interjurisdiccional de escuelas técnicas con la especialidad industria de proceso", a realizarse los días 10 y 11 de agosto en la localidad de Villa del Rosario, departamento Río Segundo.

A la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática

XV

9527/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual rinde homenaje a Eva Duarte de Perón, al conmemorarse el 60º aniversario de su fallecimiento el día 26 de julio.

A la Comisión de Educación y Cultura

XVI

9528/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter, por el cual adhiere al Día de la Cultura Nacional a conmemorarse el 29 de julio, en homenaje al artista Ricardo Rojas.

A la Comisión de Educación y Cultura

XVII

9529/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter, por el cual adhiere a la conmemoración del 60º aniversario del fallecimiento de Eva Duarte de Perón, el día 26 de julio.

A la Comisión de Educación y Cultura

XVIII

9530/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffe, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre lo acaecido el día 21 de julio cuando un grupo de jóvenes intentó tomar la Comisaría Distrito de La Falda.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIX

9531/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Birri, por el cual adhiere al XII Encuentro Nacional de Solidaridad con Cuba, a realizarse los días 18 y 19 de agosto en el territorio provincial.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XX

9532/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gamaggio Sosa, por el cual declara de Interés Legislativo la "III Jornada Internacional de Actualización en Obesidad", a desarrollarse el día 28 de julio en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

XXI

9533/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el cual declara rechazo y preocupación ante la posible instalación de una feria del tipo La Salada en la provincia.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

XXII

9534/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento del hospital Florencio Díaz de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

XXIII

9535/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Agosti, Birri, Del Boca, Fonseca, Las Heras, Montero, Clavijo, Graciela Sánchez, Roffé y García Elorrio, por el que modifica el inciso 17 del artículo 49 de la Ley N° 8102, Orgánica Municipal, referido a la imposibilidad de designar personal en los últimos doce meses de gestión.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXIV

9536/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el cual declara de Interés Legislativo la 10ª Fiesta Nacional del Maíz y la Cosecha Gruesa, que se llevará a cabo el 28 de julio en la localidad Alcira Gigena, departamento Río Cuarto.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXV

9537/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Matar, por el cual adhiere a la conmemoración del 75º aniversario de la escuela Juan B. Alberdi de la localidad de Colonia Almada, que se celebra el 16 de septiembre.

A la Comisión de Educación y Cultura

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

XXVI

9517/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Avenida de Circunvalación – Tramo: Avenida

PODER LEGISLATIVO – 27ª REUNION – 25-VII-2012

Spilimbergo – Ruta Provincial E-53”, un inmueble ubicado en el lugar denominado Santa Cecilia, municipio de Córdoba, departamento Capital (Expediente N° 0045-015843/11).

A las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXVII

9518/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra “Pavimentación Ruta Provincial E-57 – Camino del Cuadrado (Prog. 0.0 – 3000)”, un inmueble ubicado en el lugar denominado Villa Santa Isabel, próximo a Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, departamento Punilla (Expediente N° 0045-015882/11).

A las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones; y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXVIII

9519/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que crea la Fiscalía de Estado Adjunta del Sur con sede en la ciudad de Río Cuarto y modifica artículos de la Ley N° 7854, Orgánica de Fiscalía de Estado.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXIX

DESPACHO DE COMISIÓN

Despacho de la Comisión de Salud Humana

9432/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Podversich, declarando de Interés Legislativo al “28º Congreso Internacional de Cirugía”, a realizarse del 12 al 14 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

Al Orden del Día

-4-

SR. JOSÉ CAMPELLONE, EX SENADOR PROVINCIAL. FALLECIMIENTO. HOMENAJE.

Sr. Presidente (Alesandri).- Antes de ingresar al desarrollo de la sesión, vamos a guardar un minuto de silencio con motivo del fallecimiento del ex senador provincial José Campellone, que cumpliera su mandato durante los períodos 1989-1993 y 1993-1997; además fue un dirigente gremial que por varios períodos condujo el gremio de SMATA. Quienes tuvimos la suerte de gozar de su amistad, guardamos un recuerdo imborrable de su persona.

Invito a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, se guarda un minuto de silencio.

-5-

PROSECRETARIO LEGISLATIVO. DESIGNACIÓN. JURAMENTO DE LEY

Sr. Presidente (Alesandri).- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 46 del Reglamento Interno, vamos a proceder a designar al Prosecretario Legislativo.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: desde la reunión preparatoria de diciembre del año pasado, había quedado pendiente de designación quien ocuparía la Prosecretaría Legislativa de esta honorable Cámara.

En esta ocasión venimos a proponer, tal como lo adelantáramos en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, al señor Juan José Hubert, de 46 años de edad, que tiene una dilatada trayectoria en el ámbito público y privado en la ciudad de Santa Rosa del Departamento Calamuchita.

Entre otras cosas, fue Secretario de Gobierno de la mencionada municipalidad, Director de Turismo, candidato a intendente de dicha ciudad, además de haber realizado numerosísimos trabajos en distintas empresas y emprendimientos particulares.

PODER LEGISLATIVO – 27ª REUNION – 25-VII-2012

Señor presidente: creemos que con Juan José Hubert estará muy bien cubierta la Prosecretaría Legislativa y, por ello, solicitamos el voto afirmativo para esta postulación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción formulada por el legislador Gutiérrez, que propone como Prosecretario Legislativo al señor Juan José Hubert.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Invito al señor Juan José Hubert a acercarse al estrado para tomarle el juramento de ley.

– Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de Prosecretario Legislativo de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, el señor Juan José Hubert. (Aplausos).

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Designase al Señor Juan José HUBERT, D.N.I. Nº 17.769.995, como Prosecretario Legislativo de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 25 de julio de 2012.

Carlos Tomás Alesandri

Presidente Provisorio de la Legislatura de Córdoba

R-2507/12

-6-

PODER LEGISLATIVO. PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE CON 25 Ó 30 AÑOS DE SERVICIO. RECONOCIMIENTO. Entrega de medallas

Sr. Presidente (Alesandri).- De acuerdo a lo prescripto por la Ley 9980, y conforme a lo resuelto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a realizar un merecido reconocimiento al personal de esta Legislatura que viene desarrollando funciones a lo largo de 25 y 30 años de servicio.

Por Secretaría se dará lectura al extracto de los Decretos de Presidencia 124 y 128, del año 2012.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Decreto Nº 124

Visto y Considerando:

La Vicegobernadora de la Provincia de Córdoba, en el carácter de Presidenta de la Legislatura Provincial,

DECRETA:

Artículo 1º: Otórgase una medalla de plata en reconocimiento a la labor cumplida por el personal legislativo de planta permanente en actividad que hubiere cumplido 25 años continuos de servicio en el Poder Legislativo, cuya nómina respectiva se detalla por anexo primero, que en una foja útil integra parte del presente, y de conformidad a lo preceptuado en el artículo 65, inciso a) de la Ley 9880.

Los artículos 2º y 3º son de forma.

Decreto Nº 128

Visto y Considerando:

La Vicegobernadora de la Provincia de Córdoba, en el carácter de Presidenta de la Legislatura Provincial,

DECRETA:

Artículo 1º: Otórgase una medalla de oro en reconocimiento a la labor cumplida por el personal legislativo de planta permanente en actividad que hubiere cumplido 30 años de antigüedad en la Administración Pública Provincial, agentes Julio César Romero y Juan Jaime Torres, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 65, inciso b), de la Ley 9880.

Los artículos 2º y 3º son de forma.

Ambos decretos son suscriptos por la contadora Alicia Mónica Pregno, Vicegobernadora de la Provincia de Córdoba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Creo que el reconocimiento a 25 y 30 años de actividad en esta Cámara no solamente enaltece la calidad del servicio prestado por estos trabajadores sino que, realmente, son un complemento indispensable para que nosotros podamos funcionar como lo hacemos todas las semanas.

Es para mí un honor tener que representar a la Vicegobernadora, como Presidente Provisorio, junto a las demás autoridades de la Cámara y a los presidentes de los bloques para que honremos la tarea abnegada y el desempeño que han tenido las compañeras y compañeros trabajadores que hoy van a ser merecedores de esta distinción. No me cabe ninguna duda de que no es solamente el reconocimiento a 25 ó 30 años, sino que es el reconocimiento a la tarea desplegada en función de lo que significa en un ámbito donde se promueven los valores más sensibles de la democracia, y poder contar con trabajadores de esta calidad.

Esta distinción es el humilde reconocimiento que nosotros hacemos a esta tarea, y felicitamos no solamente a las compañeras y compañeros que hoy van a recibir la medalla sino también a todos sus familiares porque realmente para nosotros es un orgullo inmenso destacarlo en la Casa de la democracia. (Aplausos).

Invito a las autoridades de Cámara y a los presidentes de bloque a que me acompañen a entregar las distinciones, como también al secretario del gremio legislativo, señor Aldo Rivas, y al legislador Agosti que, en su momento, me solicitó hacer entrega de la medalla a una de las trabajadoras merecedoras de esta distinción.

– Se hace entrega de una medalla de oro, por sus treinta años de servicio, a los señores Julio César Romero y Juan Jaime Torres. (Aplausos).

– Se hace entrega de una medalla de plata, por sus veinticinco años de servicio, a los señores: Carlos Eduardo Andrada, Fernando Ceferino Javier Arroyo, Fernando Luis Aquim, Eladio Edgardo Barabani, José Ricardo Donemberg, Carlos Walter Falón, Susana Mabel Garelo, Jorge Carlos Gavilán, Ariel David Fabián González, Mirta Cristina Honores, Liliana Teresita Madoery, Juan José Montiel, Luis Alberto Mussin, María Imelda Palomeque, Carlos Gabriel Pomiglio, Esther del Carmen Ponce, Osvaldo Rafael Salinas y al doctor Pablo Daniel Zalazar. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Vamos a hacer un breve cuarto intermedio para poder despedir a los compañeros que han sido merecedores de esta distinción. (Aplausos).

– Es la hora 17 y 38.

– Siendo la hora 17 y 43:

Sr. Presidente (Alesandri).- Continúa la sesión.

Hace unos minutos, esta Legislatura hizo un reconocimiento a todo su personal al cumplir 25 años de trabajo, pero, en esta oportunidad, tenemos el caso particular de la doctora Liliana Sorbellini, que ha cumplido 26 años de trabajo en esta Cámara y no ha recibido tal distinción porque su situación no está prevista en el Estatuto Ley 9880. La doctora Sorbellini ha tenido, durante todos estos años, una continuidad en su contrato de manera ininterrumpida, por ello, hoy no ha sido objeto del referido reconocimiento.

Dada esta situación, quiero poner en consideración del Pleno que en la próxima sesión se le haga entrega de la medalla y el diploma correspondiente a la doctora Sorbellini por sus méritos, que han hecho que permanezca durante todos estos años de manera ininterrumpida en esta Cámara.

Voy a poner en consideración esta moción que seguramente va a contar con la anuencia de todos los legisladores.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada. (Aplausos).

Queda establecido que en la próxima sesión, la doctora Liliana Sorbellini va a recibir la medalla y el diploma correspondientes a sus 26 años de servicios.

-7-

**CÁMARA DE COMERCIO DE CÓRDOBA. 80º ANIVERSARIO. ADHESIÓN,
BENEPLÁCITO E INTERÉS LEGISLATIVO.**

Sr. Presidente (Alesandri).- Conforme al artículo 143 del Reglamento Interno y según lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al punto

67 del Orden del Día, proyectos 9017 y 9135/L/12, que adhieren a los eventos conmemorativos del octogésimo aniversario de la Cámara de Comercio de Córdoba.

Tiene la palabra la señora legisladora Narducci.

Sra. Narducci.- Señor presidente, señores y señoras legisladores: tengo el agrado y el honor de fundamentar el proyecto de declaración 9135/L/12, compatibilizado con el proyecto 9017/L/12, por los cuales se declara la adhesión, beneplácito y de interés legislativo a las actividades que viene desarrollando y desarrollará, a lo largo del corriente año, la Cámara de Comercio de Córdoba con motivo de celebrarse su ochenta aniversario.

Haciendo una breve reseña histórica de esta importante institución, debo manifestar que la Cámara de Comercio se constituyó a partir de una reunión de empresarios realizada el 17 de julio de 1932, quienes se habían movilizado para enfrentar un proyecto del intendente municipal de entonces que pretendía establecer una nueva carga tributaria vinculada al empleo.

Así, representantes de dieciséis rubros comerciales, convencidos de que la unidad de esfuerzos y la organización era el camino para hacer valer la representatividad del sector, institucionalizaron tres días después la iniciativa creando el Centro Comercial de Córdoba, cuyo primer logro efectivo fue el retiro del proyecto cuestionado el día 25 de julio de 1932.

Posteriormente, con la incorporación del sector industrial, pasó a llamarse Centro Comercial e Industrial de Córdoba, nombre que conservó hasta 1996, cuando asumiendo el perfil de la representatividad, que a través de su historia se había ido dando en los hechos, se transformó en la actual Cámara de Comercio.

En 1974 se inauguró su actual sede, un edificio de tres plantas que cuenta con un auditorio con capacidad para 200 personas, restaurante, sala para cursos, sala de usos múltiples, oficinas propias y de sus socios plenarios.

El primer presidente de la entidad fue Ezequiel Feigin, que la condujo desde 1932 hasta 1938. De allí en más, se sucedieron en ese cargo veintinueve empresarios de diferentes rubros de la actividad comercial y de servicio.

Su estructura estatutaria la define como una entidad de primer y segundo grado, pues tiene socios individuales –que son diferentes empresas– y socios institucionales; es decir, cámaras de diferentes rubros como, por ejemplo, la Cámara de Ferreterías, la de Joyerías, de Librerías, de Supermercados, y socios territoriales, como la asociación civil “Foro Productivo de la Zona Norte”, entre otros.

A su vez, la Cámara de Comercio es miembro de la Federación Comercial de la Provincia de Córdoba, la Cámara Argentina de Comercio y la Unión de Entidades Comerciales Argentinas.

En el marco de la conmemoración de su ochenta aniversario, la Cámara de Comercio ha desarrollado actividades orientadas a compartir y poner de manifiesto, con referentes de los diferentes actores de la Provincia y de la ciudad, la implicancia de la evolución del sector comercial en los cambios socio culturales a lo largo de estas ocho décadas, como también las tendencias a futuro en materia comercial.

Entre las actividades programadas, podemos destacar el Ciclo de Conferencias “80 Aniversario”, en las cuales se abordarán temáticas tales como: gestión de sociedades familiares, gestión responsable, transición escuela-trabajo, el futuro del comercio, etcétera; la muestra fotográfica itinerante “80 Años del Comercio en la Ciudad”, donde se refleja en imágenes el cambio de fisonomía del centro comercial de la ciudad; la serie de notas periodísticas “Ocho décadas de comercio que hicieron historia”, donde se informará sobre los comercios que marcaron el rumbo de la actividad comercial en cada década; el lanzamiento de la “Agencia para Promoción de la Empleabilidad”, a través de un evento de presentación y un acto de difusión, y cena conmemoración “80 Aniversario”, de carácter institucional.

Debe destacarse que en todas las actividades participarán autoridades provinciales y municipales, representantes del sector, otras actividades empresarias, medios y profesionales, universidades y público en general.

En definitiva, la Cámara de Comercio cumple ochenta años de labor en nuestra Provincia y los festeja con actividades que permiten poner en valor los logros alcanzados y destacan la importancia de la institución que brega en pos del avance de la actividad comercial en nuestra Provincia.

¡Vayan nuestras más sinceras felicitaciones! Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Lizzul.

Sra. Lizzul.- Señor presidente: desde el bloque del Frente Cívico agradecemos la presencia de la Cámara de Comercio en este aniversario y deseamos manifestar que apoyamos, acompañamos, valoramos y felicitamos a esta prestigiosa institución en su ochenta aniversario, ya que consideramos que permanentemente genera la promoción de trabajo formal y empleo genuino, por lo cual vaya nuestro apoyo a este proyecto y nuestras más sinceras felicitaciones.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: quiero adherir al homenaje a la Cámara de Comercio y realizar -aprovechando la presencia de sus representantes- un doble agradecimiento.

El primer agradecimiento, que en cierta forma adelantó la legisladora Lizzul, es porque me imagino las miles, de miles, de miles de personas que han obtenido trabajo a través del esfuerzo del comercio de Córdoba en esos últimos 80 años.

Miles y miles de familias han podido organizarse por la existencia de una actividad comercial organizada, señor presidente. En tal sentido, la mejor actividad que se puede desarrollar en un país como el nuestro -con los problemas que tiene- es dar trabajo, ya que sin trabajo no hay familia y sin familia no hay Nación.

El agradecimiento a las personas que nos visitan se extiende a generaciones de familias titulares de pequeños negocios que se organizaron económicamente, lo que tuvo como consecuencia dar trabajo.

La vida del comercio de Córdoba está estrictamente ligada a la suerte de la Provincia de Córdoba. El principal tributo que sostiene la economía del Estado provincial -así como su funcionamiento- es el Impuesto a los Ingresos Brutos, que reposa sobre la actividad del comercio provincial.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Si ningún otro señor legislador va a hacer uso de la palabra, quiero expresar mi agradecimiento y beneplácito a los representantes de la Cámara de Comercio de Córdoba que están presentes en este recinto con motivo del homenaje que la Legislatura les brinda.

Agradezco a los señores Horacio Busso, presidente; José Viale, Sebastián Parra, Luis Grunhaut, Enrique Bertoldo, Héctor Fiorani y Víctor Lutri por estar acompañándonos en el recinto.

Por una cuestión formal, debo poner en consideración los proyectos compatibilizados 9017 y 9135/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

Voy a invitar a los legisladores Busso y Sosa, además de las autoridades de Cámara, a que me acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria a nuestros homenajeados.

- Así se hace. (Aplausos)

**PROYECTO DE DECLARACION 09017/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la serie de eventos que llevará a cabo la Cámara de Comercio de Córdoba, con motivo de su 80º Aniversario.

Juan Echepare.

FUNDAMENTOS

La Cámara de Comercio cumple 80 años de labor en nuestra Provincia y con motivo de esta celebración comenzará con la realización del primero de una serie de eventos que llevará a cabo en los próximos meses del año.

Es importante destacar que entre las distintas actividades programadas figuran ciclo de conferencias, donde especialistas como Ernesto Niethardt, expondrá sobre "La Gestión de empresas familiares en el paso de fundadores a herederos", otros que tocarán temas relacionados con la Gestión Responsable, Transición escuela-trabajo y el futuro del comercio, por mencionar solo algunos.

Por otro lado se ha programado una "Muestra fotográfica itinerante: 80 años del comercio en la ciudad", que se concretará en distintos espacios públicos para mostrar como se fueron modificando las fisonomías de los comercios, a través de los impactos socio-económicos que se sucedieron en estas últimas décadas, como así también el Seminario Anual sobre coyuntura Política-Económica junto a la Cámara Argentina de Comercio.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Juan Echepare

iError! Marcador no definido.

**PROYECTO DE DECLARACION 09135/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo las actividades conmemorativas del 80º aniversario de la Cámara de Comercio de

Córdoba, a realizarse en los meses de marzo a julio en nuestra Ciudad.

Sergio BussoError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

En el marco del 80º Aniversario de la Cámara de Comercio de Córdoba, se llevarán a cabo una serie de actividades, orientadas a diferentes públicos, con los objetivos de: contactar y hacer partícipe a referentes de diferentes sectores de interés de la Institución; difundir y comunicar los logros obtenidos por la Cámara durante los 80 años de existencia; destacar la importancia de la Cámara de Comercio como institución de nuestra ciudad que brega en post del avance de la actividad comercial de Córdoba.

Entre las actividades programadas podemos mencionar:

-Ciclo de conferencias 80º Aniversario, en las cuáles se abordarán temáticas tales como RSE; Gestión de Sociedades Familiares; Gestión Responsable; Transición Escuela-Trabajo; El Futuro del Comercio; etc.

- Muestra Fotográfica Itinerante: "80 años del Comercio en la Ciudad", donde se reflejará en imágenes el cambio de fisonomía del centro comercial de la ciudad.

- Serie de notas periodísticas "8 Décadas de Comercios que hicieron historia", donde se informará sobre los comercios que marcaron el rumbo de la actividad comercial en cada década.

- Lanzamiento Agencia para Promoción de la Empleabilidad: a través de un evento de presentación y/o acto de difusión.

- Cena Conmemoración 80ª aniversario, de carácter institucional.

En todas estas actividades, participarán autoridades provinciales y municipales, representantes del sector, otras entidades empresarias, medios, profesionales, universidades y público en general.

Todas estas actividades permiten poner en valor los logros alcanzados por la Cámara de Comercio de Córdoba en sus 80 años de existencia y potencian la importancia de la misma para el comercio en nuestra ciudad.

Por las razones expresadas y las que se expondrán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente declaración.

Sergio BussoError! Marcador no definido..

PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 9017/L/12 y 9135/L/12

TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión, beneplácito y de Interés Legislativo a la serie de eventos a realizarse durante el corriente año por la Cámara de Comercio de Córdoba con motivo de conmemorarse su 80º aniversario.

-8-

SRA. EVA DUARTE DE PERÓN.

60º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO. HOMENAJE.

Sr. Presidente (Alesandri).- Continuando con los homenajes, y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento a los proyectos 9515, 9527, 9529, 9539 y 9550/L/12, por los que se rinde homenaje a Evita, al conmemorarse el sexagésimo aniversario de su fallecimiento.

Tiene la palabra la señora legisladora Carolina Basualdo.

Sra. Basualdo.- Gracias, señor presidente.

Estimados legisladores: es un honor para mí poder rendir este homenaje a María Eva Duarte de Perón.

En primer lugar, quiero agradecer al bloque y a mis compañeros el haberme dado la oportunidad de hacer este homenaje.

El rol de Eva Perón en la historia Argentina despierta pasiones encontradas, pero nunca ha sido indiferente.

De reconocimiento mundial, su figura es un icono en la historia argentina.

Felipe Piña escribe, en su reciente biografía: "La dimensión del mito que se inició con su temprana y trágica muerte sólo puede compararse, por su alcance mundial, a la del Che Guevara. Las polémicas que aún despierta, a sesenta años de su fallecimiento, son una muestra más de la profunda huella que dejó Evita".

Si bien pertenezco a otra generación, siempre Evita y María Teresa de Calcuta han sido, en lo personal, dos modelos de mujer a seguir. Esto está muy vinculado con los relatos de mi abuela -me permito hacer este apartado personal para enmarcar la historia de Evita con mi vida.

Mi abuela, una española que vino por la guerra, siempre me contaba cuánto esperaban -cuando era chica- en el pueblo la llegada del tren de Evita. También me dijo lo feliz que era, a pesar de ser española y haberse nacionalizado, porque Evita le dio a la mujer tuviera la posibilidad de votar, de elegir. Particularmente, ese relato tan sentido de la vida de una

mujer, que había sufrido mucho en la guerra y que había sentido en esta Argentina, gracias a Evita, la posibilidad de dignificarse como mujer y como ciudadana, me quedó muy marcado

Evita creó una nueva manera de relacionarse con el pueblo, como sólo los grandes líderes lo hacen. Combinó a la perfección la condición femenina y su militancia política, despertando amores incondicionales.

Eva fue una pieza clave en la primera Presidencia de Perón y en el desarrollo posterior del peronismo como movimiento.

Su férrea preocupación y lucha por los derechos de los niños, ancianos, trabajadores y amas de casa fue, realmente, de avanzada para la época, donde el elitismo y el desprecio de la mujer en la vida pública eran moneda corriente.

Figura destacada y admirada, Evita, de actriz de radioteatro a primera dama, redefinió, en pocos años, las reglas de juego de una época, dando una estampa indestructible y rompiendo un paradigma social.

María Eva Duarte nació el 7 de mayo de 1919, en Los Toldos, Provincia de Buenos Aires.

En 1926 falleció el padre, dejando a la familia desprotegida y sin lugar donde vivir, sufriendo una feroz discriminación por su condición de hija ilegítima, que marcaría profundamente la vida de Eva.

En 1930, la familia se trasladó a Junín, donde la situación económica mejoró.

En 1935, Evita viaja con su madre a Buenos Aires, donde comienza a trabajar como actriz. Entre el radioteatro y las películas, Evita logró, finalmente, una situación estable.

En 1943, comenzó su actividad sindical, siendo una de las fundadoras de la Asociación Radial Argentina, primer sindicato de los trabajadores de radio. Un año después conoció a Perón y se casó en 1945.

Ese mismo año, destituyen y encarcelan a Perón, y Evita demostró todo su carisma reuniendo a sectores nacionalistas del ejército afines a su marido y a los trabajadores, a quienes llamó "los descamisados". La campaña terminó el 17 de octubre, cuando miles de descamisados ocuparon el centro de Buenos Aires para exigir la liberación de Juan Domingo Perón, quien luego de liberado ganó las elecciones de 1946 por amplia mayoría. Ese mismo día, ese 17 de octubre, se comenzaba a escribir el pacto entre Evita y el pueblo.

Evita se convirtió en el enlace entre su marido y los trabajadores, agrupados principalmente en la CGT. En junio de 1947, invitada por el Gobierno español, emprendió una gira que la llevó por España, Italia, Portugal, Francia, Suiza, Mónaco, Brasil y Uruguay, donde el mundo conoció quién era Evita, esa mujer aclamada por multitudes en Argentina.

A su regreso retomó sus actividades, muy especialmente focalizada en obtener el sufragio para las mujeres, lo que logró con la promulgación de la Ley 13.010, en septiembre de ese año.

Como mujer y como peronista, me siento orgullosa de que todas las argentinas le debemos a esta gran mujer la posibilidad de elegir y ser elegidas, un hito histórico para nuestra democracia, donde la mujer cobraba el protagonismo que merecía y obtenía igualdad de derechos y deberes.

Tomando sus palabras cuando creó el Partido Peronista Femenino, en un acto colmado en el Teatro Nacional Cervantes, ella les decía a las muchachas peronistas cuál era la situación de la mujer en lo económico, en lo político y lo social hasta el 17 de octubre. Madres e hijas, hermanas del pueblo, la mujer argentina sufrió las mismas negaciones e injusticias que caían sobre ese pueblo y sumó a ellas la suprema injusticia de no tener derecho a elegir o a ser elegida, como si ella, la garantía del hogar, y de la vida y la educación de los hijos desde la cuna hasta la madurez resultara un peso muerto para el perfeccionamiento político de la colectividad. Les decía a esas mujeres: Nosotras, las mujeres argentinas cuyos hogares habían conocido la miseria, conocían ahora el bienestar, cuyos hijos apenas si lograban cursar los estudios primarios ahora tenían las puertas abiertas de la universidad, cuyos esposos, padres y hermanos mediante la dignificación del trabajo conocían efectivamente la alegría de vivir, y llenaban la claridad nuestros derechos cívicos, el honor y la responsabilidad de elegir y ser elegidas de la misma manera que habíamos conquistado el derecho y la responsabilidad de trabajar y de sufrir en el seno del pueblo al que pertenecemos sin ninguna diferencia con los varones de la nacionalidad. Todo derecho presupone un deber, decía, y nuestros ciudadanos multiplican nuestra responsabilidad que se suma ahora a la que surge de nuestra condición de madres, hermanas, esposas y trabajadoras, las que preceden nuestra condición de ciudadanas.

Evita fue una férrea defensora de los pobres y las mujeres, fue la abanderada de los humildes, como la llamaban. La obra social que ella había comenzado en 1946 fue adquiriendo cada vez mayor extensión y envergadura hasta que, en junio de 1948, se crea la Fundación Ayuda Social María Eva Duarte de Perón, desde donde trabajó en barrios, viviendas, inauguró hogares de tránsito y comedores escolares, ayudó a las familias más

necesitadas. Impulsó medidas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los descamisados hasta entonces marginados de la sociedad.

En 1951 la CGT postuló a Evita como candidata a la presidencia, pero renunció a esa candidatura en un emotivo acto en la Casa de Gobierno. El cáncer no le dio tregua, y murió el 26 de julio a los 33 años.

Argentina toda se puso de pie para rendirle homenaje a esta mujer que le dio dignidad y derecho a los trabajadores, un lugar en la vida pública a la mujer, que profesaba en obras la justicia social, es decir, vivió para su pueblo.

Hoy nosotros como Gobierno pretendemos llevar a cabo esa misma justicia social. En verdad, me siento orgullosa de ser parte de un Gobierno que hace de la justicia social un hecho con programas como el Boleto Educativo Gratuito, el Programa Primer Paso y las becas académicas, porque para nuestro Gobierno la nueva justicia social se llama educación.

Evita humildemente decía que le gustaría que la recordaran. "Quisiera que el nombre de Evita figurase alguna vez en la historia de mi Patria, quisiera que de ella se diga, aunque no fuese más que una pequeña nota al pie del capítulo maravilloso que la historia ciertamente dedicará a Perón, algo que fuese más o menos así: hubo al lado de Perón una mujer que se dedicó a llevarle al Presidente las esperanzas del pueblo, que luego Perón convertiría en realidades", y seguía: "y me sentiría sobradamente compensada si la nota terminase de esta manera: de aquella mujer sólo sabemos que el pueblo la llamaba cariñosamente Evita". Esa mujer humilde trascendió todas las fronteras de nuestro país y es hoy considerada un hito en la historia de nuestro país y el mundo.

Evita nos dejó un legado de amor y entrega al pueblo, por eso en este 60º aniversario de su muerte rendimos este homenaje y los invito a pensar sus palabras para construir un país mejor. Evita decía: "cada uno debe empezar a dar de sí todo lo que pueda dar y aún más, sólo así construiremos la Argentina que deseamos no para nosotros sino para los que vendrán después, para nuestros hijos, para los argentinos del mañana".

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Juárez.

Sra. Juárez.- Señor presidente: me siento orgullosa de poder estar en este lugar y rendirle un homenaje a nuestra querida Evita.

Con relación a la historia, ya se manifestó la legisladora que me antecedió en el uso de la palabra.

En lo personal, lo único que quiero expresar respecto de Eva Perón –"la abanderada de los trabajadores", como se le puso en un momento pero que siempre fue nuestra "querida Evita"– es que a mí me tocó vivir en una generación en la cual ella fue la bandera para llevar adelante la lucha para terminar con la pobreza en este país y para que los trabajadores tuvieran los derechos que les correspondían.

En ese momento tuve la suerte de seguir trabajando en los sectores más humildes con mi pechera con la cara de Evita y el "Che", que fueron los dos símbolos de nuestra época y que, a lo mejor, algunos olvidaron, otros los dejaron por ahí, y por los cuales desaparecieron 30 mil compañeros de distintas ideologías políticas, pero todos unidos queríamos cambiar esta Argentina.

El 17 de octubre, Eva Perón salió a la calle, dando significado a esa gran fecha, cuando se armó un Gobierno para el pueblo y cuando nuestro país realmente comenzó a crecer. Si bien es cierto que yo leí mucha parte de ello, también es cierto que a otra gran parte la viví porque vengo de una familia netamente peronista donde mis padres eran dirigentes y por lo que a partir de ello tengo recuerdos muy bellos de toda mi niñez.

Todo lo que pasó el 17 de octubre y el Gobierno que se llevó adelante estuvo orientado por esa gran mujer, que no fue "la mujer de" sino que fue ella, Evita, con sus principios, la mujer que no estuvo estudiando en la universidad y que no hablaba de la pobreza sino que la vivió, una mujer que vino desde muy abajo y llegó muy alto para el bien de todos nosotros, los argentinos.

Con mucho dolor digo ahora: "¡qué lástima!, compañera Evita, no estás más entre nosotros desde hace tantos años"; la Argentina se cayó y vinieron muchos gobiernos de tu misma tendencia política pero la pobreza en la Argentina no se terminó; la pobreza y la falta de trabajo sigue en la Argentina, los malos salarios siguen en Argentina, y cayó también toda aquella bandera donde dejaste en jirones tu vida –porque a su enfermedad la llevó sin nunca parar, siempre para adelante–; tus obras fueron destruidas –lo digo con mucho respeto– por los mismos que en un momento te recuerdan. Querida Evita: terminaste tus años luchando por esta Argentina.

Lo único que podemos decir los que seguimos es que esto se consigue con lucha porque ella fue una abanderada de la lucha.

Para terminar, voy a hacer mención a una frase que ella nos dejó: "No hay fuerza capaz de doblegar a un pueblo que tiene conciencia de sus derechos".

Todos los que realmente interpretaron lo que fue Evita y el Gobierno de esa época con Perón, sabrán que les enseñó a los argentinos a defender sus derechos en la calle y peleándolos.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por una cuestión formal, en consideración los proyectos compatibilizados 9515, 9527, 9529, 9539 y 9550/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

Queda de esta manera rendido el homenaje.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 09515/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su más sentido homenaje a Eva Duarte de Perón, "Evita", al conmemorarse el próximo 26 de julio el 60º aniversario de su paso a la inmortalidad.

Sandra Trigo.

FUNDAMENTOS

El 26 de Julio de 1952, Eva Duarte de Perón, o "Evita", como prefería que la llame el pueblo argentino, nos deja físicamente a la edad de 33 años.

Fue un emblema nacional y bastión de los "descamisados".

Trasformó el sistema político tras realizar una tarea decisiva para el reconocimiento de la igualdad de los derechos políticos y civiles entre hombres y mujeres, luchó por la sanción de los derechos políticos de la mujer y la igualdad de la mujer con el voto femenino, promovió el estatuto del peón, los derechos del trabajador, los derechos de la ancianidad, los convenios colectivos de trabajo, las leyes de previsión social, de justicia y accidentes de trabajo, de vivienda obrera, el sueldo anual complementario, la mutualidad sindical, las escuelas sindicales, los regímenes de jubilación, las reglamentaciones de las condiciones del trabajo y del descanso, las proveedurías sindicales, Eva ha sido el pilar fundamental para las transformaciones económicas, sociales y políticas que vivió nuestro país en el siglo pasado.

Eva Perón, no es símbolo de un partido político es símbolo de la igualdad de la ciudadanía Argentina, reconocida en todo el mundo por su defensa y amor por los que menos tienen.

"Cada uno debe empezar a dar de sí todo lo que pueda dar, y aún más. Solo así construiremos la Argentina que deseamos, no para nosotros, sino para los que vendrán después, para nuestros hijos, para los argentinos de mañana.

Por los motivos expresados y los que se manifestarán en oportunidad de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Sandra Trigo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 09527/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje al 60º aniversario del Paso a la Inmortalidad de la Señora Eva Duarte de Perón, referente en la conquista y reivindicación de Derechos, a conmemorarse el 26 de julio del corriente.

Delia Luciano Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Es mi deseo recordar a nuestra querida Evita, compañera de lucha y capitana en la conquista de derechos, principalmente para los sectores más vulnerables de la sociedad, como los humildes, los obreros y el sexo femenino.

A continuación, presento una poesía de autoría de Maximiliano Serra, expresando épicamente, lo que fue esta gran mujer y política argentina:

Abanderada de la Justicia
¡Déjenla pasari
... ¡ábranle pasoi
allá viene la esperanza
levantando sus brazos,
con su grito de victoria
y sus dedos al ocaso.
Ella es la igualdad
que merece este pueblo,
es la pura libertad

que has buscado en tus sueños,
es una hermosa paloma
que nos regala su vuelo.
¡Déjala pasari
¡borra tu tristeza!
ábrele la puerta
a su blanca pureza
y deja que te arrope
con su justa belleza.
Ella es la justicia
que necesita tu memoria,
ella es el progreso
que alimenta nuestra gloria,
es la mejor página
que ha escrito la historia.
¡Déjenla pasar!
ella viene sembrando,
el amor a la tierra
y el respeto a los hermanos,
la equidad perfecta
que anhela el ser humano.
Ella es la lucha
que aviva la conciencia,
buscando el equilibrio
buscando transparencia,
su escudo es la balanza
y la rebelión es su ciencia.
¡Déjenla pasari
la están aclamando,
en la plaza sus soldados
seguimos esperando
que salga a su balcón
para seguir luchando.
¡Griten cuando salgai
su nombre a viva voz,
ella es la poesía
que perfuma la canción;
así yo te recuerdo
Eva Duarte de Perón.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Delia Luciano ¡Error! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 09529/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del 60º aniversario del fallecimiento de Eva Duarte de Perón, el próximo 26 de julio.

Elba Perugini, María Ceballos, Fernando Wingerter.

FUNDAMENTOS

Muchas veces Evita dijo "yo soy una humilde mujer, una mujer como hay millones el mundo. Dios me eligió a mí, no sé por qué".

Nació en el pueblo Los Toldos. Pasó su infancia y adolescencia en Junín, y desde muy pequeña supo de la pobreza y de la discriminación social. Tuvo sueños, amores e ilusiones como todas las adolescentes, y a los quince años, viajó sola para descubrir Buenos Aires.

Llegó en tren el 2 de enero de 1935, para convertirse en pocos años más en la mujer más importante de la Argentina hasta nuestros días y en la más querida por el pueblo peronista.

Rendir homenaje a Evita cada 26 de julio, nos une en un sentimiento compartido de profundo dolor por haberla perdido físicamente en la plenitud de su vida, y a la vez, nos llena el corazón de felicidad y gratitud recordar su entrega.

Su vida política se reflejó en su obra a favor de los más humildes; su apoyo incondicional a los trabajadores; sus acciones de protección a la niñez y la ancianidad; su lucha sin tregua por los Derechos de la Mujer; y su sincero y entrañable amor por Perón y su causa.

En definitiva, su militancia y su lucha se convirtieron en los cimientos de la construcción de una democracia más participativa e igualitaria, que trasciende todas las épocas y todos los espacios.

En la actualidad, sus principios políticos, su ejemplo y su obra se redefinen constantemente en la promoción y protección de derechos de los grupos más vulnerables, como los trabajadores, los niños, ancianos, mujeres y sectores empobrecidos.

Es por ello, que hoy, en el 60º Aniversario de su Fallecimiento, queremos brindarle nuestro sincero homenaje a esta mujer, que ha dejado su vida en la memoria y en la historia de nuestro pueblo. Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Elba Perugini Error! Marcador no definido., **María Ceballos**, **Fernando Wingerter**.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 09539/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De adhesión y beneplácito al 60º aniversario de la muerte de Eva Duarte de Perón, Evita el día 26 de julio de 2012.

Carolina Basualdo.

FUNDAMENTOS

El rol de Eva Perón en la historia argentina despierta pasiones encontradas, pero nunca indiferencia. De reconocimiento mundial, su figura es un ícono de la historia Argentina.

Creo una nueva manera de relacionarse con el pueblo, como solo los grandes líderes logran, que combinó a la perfección su condición femenina y su militancia política, despertando amores incondicionales.

Eva fue una pieza clave en la primera presidencia de Perón y en el desarrollo posterior del peronismo como movimiento. Su férrea preocupación y lucha por los derechos de los niños, los ancianos, las trabajadoras y amas de casa fue de avanzada para la época, donde el elitismo y el desprecio de la mujer en la vida pública eran moneda corriente.

Figura destacada y admirada, Evita, de actriz de radioteatro a Primera Dama, redefinió en pocos años las reglas de juego de una época, dejando una estampa indestructible.

María Eva Duarte nació el 7 de mayo de 1919 en Los Toldos, provincia de Buenos Aires. En 1926 fallece el padre, dejando a la familia desprotegida y sin lugar para vivir, sufriendo una feroz discriminación por su condición de hija ilegítima que marcaría profundamente a Evita. En 1930 la familia se trasladó a Junín, donde la situación económica de la familia mejoró. En 1935, evita viaja con su madre a Buenos Aires, donde comienza a trabajar como actriz secundaria. Entre el radioteatro y las películas Evita finalmente logró una situación económica estable y cómoda. En 1943 comenzó su actividad sindical, siendo una de las fundadoras de la Asociación Radial Argentina (ARA), primer sindicato de los trabajadores de la radio y un año después conocería a Juan Domingo Perón, casándose en 1945. Ese mismo año, destituyen y encarcelan a Perón y evita mostró todo su carisma juntando a sectores nacionalistas del ejército afines a su marido y a los trabajadores, a quienes llamó "descamisados". La campaña terminó el 17 de octubre, cuando miles de descamisados ocuparon el centro de Buenos Aires para exigir la liberación de Juan Domingo Perón, quien fue liberado y se presentó a elecciones en 1946, ganando por amplia mayoría. Evita se convirtió en el enlace entre su marido y los trabajadores, agrupados principalmente en la Confederación General del Trabajo (CGT). En junio de 1947, invitada oficialmente por el Gobierno español, Evita emprendió una gira que la llevó por España, Italia, Portugal, Francia, Suiza, Mónaco, Brasil y Uruguay., donde el mundo conoció a la mujer que era aclamada por multitudes en la Argentina.

A su regreso, retomó sus actividades, especialmente focalizada en la obtención del sufragio para las mujeres, el cual fue logrado con la promulgación de la Ley 13.010 en septiembre de ese año, un hito histórico para nuestra democracia, donde la mujer cobraba el protagonismo y obtenía igualdad de derechos. Una férrea defensora de los pobres y las mujeres, Evita fue la abanderada de los humildes, como la llamaba el pueblo.

La obra social que Evita había comenzado en 1946 fue adquiriendo cada vez mayor extensión y envergadura, hasta que en junio de 1948 fundó la Fundación Ayuda Social María Eva Duarte de Perón desde donde trabajó en barrios de viviendas económicas; inauguró Hogares de Tránsito y comedores escolares; donó instrumental a hospitales; entregó artículos de primera necesidad a familias necesitadas y distribuyó de juguetes a niños humildes.

En 1949 fundó el Partido Peronista Femenino y promovió medidas orientadas a mejorar la situación social y laboral de la mujer. Impulsó medidas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los "descamisados", hasta entonces marginados. En 1951, la CGT postuló a Evita como candidata a la vicepresidencia, pero debido a la oposición de las Fuerzas Armadas y a su estado de salud muy debilitado, renunció a la candidatura en un emotivo y multitudinario acto en el balcón de la casa de gobierno. Evita se caracterizó por un discurso llano y emocional, muy carismático. El cáncer no le dio tregua, internándose en estado grave el 18 de julio y muriendo el 26, a los 33 años.

Evita dejó un legado de amor y entrega a l pueblo, por eso en el 60 aniversario de su muerte, rendimos este homenaje con sus palabras y pido a mis pares acompañen esta iniciativa.

"Cada uno debe empezar a dar de sí todo lo que pueda dar, y aún más. Solo así construiremos la Argentina que deseamos, no para nosotros, sino para los que vendrán después, para nuestros hijos, para los argentinos de mañana"

Evita

Carolina Basualdo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 09550/L/12
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

De adhesión el 60º aniversario del fallecimiento de Eva Duarte de Perón, fecha que se conmemora el 26 de julio. Es indudable que el legado histórico que ha dejó Eva Perón, ha trascendido lo meramente sectorial para transformarse en una reconocida figura central no solamente dentro de la historia argentina sino dentro de la historia mundial, como símbolo de lucha y justicia social.

Graciela Brarda Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

La figura de Eva Duarte de Perón rompió todos los moldes políticos que se perfilaron en la Argentina del Siglo XX. Su vida y su obra han constituido una fuente creadora inspirada en la solidaridad concreta y material que se plasmó a lo largo de su vida política.

El impulso y la decisión política de Evita, permitió sancionar y promulgar el voto femenino en 1947, logró el empadronamiento de las mujeres de todo el país, crear el Partido Peronista Femenino en 1949 e impulsar la participación política de la mujer a partir de las elecciones de 1951. Este importante hito en la vida política del país, valió para que la provincia de Córdoba, cuente a partir de 1954 con 6 Senadoras Provinciales, cuyos mandatos fueron interrumpidos en septiembre de 1955 por la Revolución Libertadora, que derrocó al General Juan Domingo Perón.

En cuanto a su labor en lo social, por medio de la Fundación Eva Perón, dedicó su tarea a impulsar la capacitación laboral de la mujer al tiempo de brindarle la atención requerida tanto en sus hospitales, policlínicos, Hogares de Tránsito, Escuela de Enfermeras, como en la ayuda social directa que miles de mujeres de Argentina y el mundo recibían a fin de paliar sus necesidades. Estos enormes logros, hicieron que el nombre de Eva Perón, no solo retumbe con fuerza en toda Argentina, sino que su figura empezó a expandirse exponencialmente como bandera de lucha y justicia social por todo el continente.

Donde hubo una necesidad, donde hubo una injusticia, donde hubo un descamisado, siempre estuvo la presencia de Ella. A pesar de su repentina y joven muerte, su imagen se multiplicó más allá del tiempo, el amor por el pueblo logró apagarse jamás. Evita volvió, y fue millones. Millones de calles, de plazas, de poemas, de libros, de películas, de sensaciones, de luchas, de banderas, de amores. Su nombre, su recuerdo, su imagen, sus palabras, su pasión y su obra se multiplicaron al infinito.

Tras su muerte, la vida de Evita y su postura política han sido incorporadas ampliamente y por los sectores más diversos en la cultura argentina. Desde los sindicatos, vinculados estrechamente con las organizaciones peronistas, hasta movimientos feministas, instituciones y personas dedicadas a defender los derechos de la mujer y la perspectiva de género. Tan fuerte ha sido su lucha que su imagen atravesó todas las ideologías políticas para alcanzar la inmortalidad... Esa inmortalidad propia de los grandes mitos de la historia.

Graciela Brarda.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 9515/L/12, 9527/L/12,
9529/L/12, 9539/L/12 y 9550/L/12**

TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADOS

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su más sentido homenaje a Eva Duarte de Perón, "Evita", al conmemorarse el próximo 26 de julio el 60º aniversario de su paso a la inmortalidad.

-9-

A) PAICOR. FINALIZACIÓN O REFORMA. PEDIDO DE INFORMES.

B) PROGRAMA PAICOR, SECRETARÍA DE LA MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA Y DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. MONTOS PERCIBIDOS DE LA LOTERÍA DE CÓRDOBA SE. PEDIDO DE INFORMES.

C) JARDINES DE INFANTES "FLORENTINO AMEGHINO" Y "ARTURO MATTERSON", EN BELL VILLE. CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) ESCUELA ANEXO DEL IPEM 157 DE LA CIUDAD DE COSQUÍN, EN SANTA MARÍA DE PUNILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) ACCIDENTE NUCLEAR. CREACIÓN DE GUÍA DE PROCEDIMIENTOS PRÁCTICOS PARA INFORMAR A LA POBLACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

F) VOCAL DE CÁMARA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA DÉCIMA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. DESIGNACIÓN. ACUERDO.

G) VOCAL DE CÁMARA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE PRIMERA NOMINACIÓN DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DESIGNACIÓN. ACUERDO.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Alesandri).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 15, 44, 46, 47, 56, 68 y 69 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 25º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción efectuada por el legislador Busso, de vuelta a comisión, con preferencia para la 25º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 15, 44, 46, 47, 56, 68 y 69 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 25º sesión ordinaria.

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8579/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Roffé, Lizzul, Birri, Clavijo, Del Boca, Montero, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se prevé la finalización o reforma del Paicor.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8918/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Graciela Sánchez y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los montos que perciben el Programa Paicor, la Secretaría de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia y la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, por parte de la Lotería de Córdoba SE.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8727/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Graciela Sánchez, Montero y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de la construcción de los nuevos edificios de los jardines de infantes Florentino Ameghino y Arturo Matterson de la ciudad de Bell Ville.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8786/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Agosti, Las Heras, Fonseca, Birri, Roffé y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de construcción, fecha de traslado y actual situación de la escuela Anexo Ipem N° 157 de la ciudad de Cosquín, que funciona en la localidad de Santa María de Punilla.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8492/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, Brouwer de Koning y Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se ha creado una guía de procedimientos prácticos para informar a la población en caso de un accidente nuclear.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 68

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

9340/P/12

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Marcelo José Ramognino, como Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero.

PUNTO 69

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

9343/P/12

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Lelia Manavella, como Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

-10-

A) POLICÍA CAMINERA. CONTROLES VEHICULARES Y MULTAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) CÓDIGO DE FALTAS. DETENCIONES Y RESOLUCIONES CONDENATORIAS EN SU APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

C) MINISTRO DE SEGURIDAD Y JEFE DE POLICÍA. POLÍTICAS DE SEGURIDAD. CITACIÓN PARA INFORMAR.

D) PAUTAS PUBLICITARIAS. MONTOS GASTADOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) CANAL MAESTRO SUR. OBRAS EN LOS MÁRGENES EN LA ZONA DEL TROPEZÓN. SITUACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS AFECTADOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CUPO PARA DISCAPACITADOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) POLÍTICAS DE SEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) PROGRAMA PROVINCIAL DE NORMATIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE CONTROL DE ALCOHOLEMIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) APROSS. CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) HOSPITAL "JOSÉ A. CEBALLOS" DE BELL VILLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) POLICÍA DE LA PROVINCIA. DETENCIONES Y CONDENAS POR APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE FALTAS. CITACIÓN AL MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.

L) CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL Y MORTALIDAD INFANTIL RESPECTIVAMENTE. DIVERSOS ASPECTOS. MINISTROS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE SALUD. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

M) PROGRAMA "COMIENDO EN CASA". PAGOS Y DEUDAS QUE EL PODER EJECUTIVO MANTENDRÍA CON LAS ONG. PEDIDO DE INFORMES.

N) FENÓMENO METEOROLÓGICO DEL 30 DE ENERO. EPEC. ACCIONAR. MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

O) ESCUELAS QUE DICTAN CLASES EN CONTENEDORES Y SERVICIO PAICOR. CITACIÓN AL MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR.

P) EVENTO MUSICAL EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO DEL 27-02-12. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) ANSES. DEUDA CON LA CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. NEGOCIACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

R) GASODUCTO "SISTEMA REGIONAL CENTRO". CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) BARRERA AUTOMÁTICA EN PASO A NIVEL DE CIRCUNVALACIÓN OESTE, EN MARCOS JUÁREZ. HABILITACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

T) GUÍA TÉCNICA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ABORTOS NO PUNIBLES. IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

U) ACUERDO PROVINCIA-MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA. PLAN LUMINARIAS DE LA CIUDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) FALTA DE MEDICAMENTOS POR CIERRE DE IMPORTACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) "CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA- CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO, ARCHIVO HISTÓRICO, FARO Y ESPACIO EXTERIOR". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES. PROGRAMAS E INSTITUCIONES. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) CÓRDOBA, CAPITAL. DISTRITO 4 DE POLICÍA. FUNCIONAMIENTO OPERATIVO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) MARCOS JUÁREZ, DPTO. MARCOS JUÁREZ. IPEM N° 209, DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO. FRACCIÓN DE TERRENO. CESIÓN A LA MUNICIPALIDAD. UTILIZACIÓN DEL PREDIO PARA ACTIVIDADES DEL TURF DEL JOCKEY CLUB MARCOS JUÁREZ. PEDIDO DE INFORMES.

A') PACIENTES DE SALUD MENTAL. ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. RECEPCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B') CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL SISTEMA DE GASIFICACIÓN REGIONAL SUR ESTE RUTA 8, ENTRE LOS GOBIERNOS NACIONAL, PROVINCIAL Y EL ENTE INTERCOMUNAL GASODUCTO REGIONAL SUR ESTE RUTA 8. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C') LEY 9624, DE PROHIBICIÓN EN EL TERRITORIO PROVINCIAL DE QUEMA Y DEPÓSITO DE NEUMÁTICOS DETERIORADOS Y EN DESUSO EN LUGARES NO AUTORIZADOS. ÓRGANO DE CONTROL. CONFORMACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACCIONES EJECUTADAS. PEDIDO DE INFORMES.

D') RED FIRME NATURAL. CUENTA ESPECIAL EN EL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. MOVIMIENTOS DE FONDOS. PEDIDO DE INFORMES.

E') PLAN "TU HOGAR". CRÉDITO HIPOTECARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F') HOSPITAL DE NIÑOS SANTÍSIMA TRINIDAD, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ESTADO EDILICIO, DE FUNCIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G') LOS COCOS, DPTO. PUNILLA. IPEM N° 343. NUEVO EDIFICIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES. H') RUTA PROVINCIAL N° 5. BANQUINAS. MANTENIMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I') PROVINCIA DE CÓRDOBA. SERVICIO DE WI-FI GRATUITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J') VIOLADORES DETENIDOS, PUESTOS EN LIBERTAD Y REINCIDENTES. TRATAMIENTO PSICOLÓGICO. PEDIDO DE INFORMES.

K') WI-FI GRATUITO PROVINCIAL. REDES. INSTALACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L') LA CALERA, OCUPACIÓN DE TERRENOS FISCALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M') DIQUE MAL PASO, DE LA CALERA. RESTAURACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

N') MINISTERIO DE FINANZAS. PARTIDAS DEL AÑO 2011. REDUCCIÓN Y RECTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

O') "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA GASIFICACIÓN POR DUCTOS DE LOS SISTEMAS REGIONALES NORTE Y ESTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA". PEDIDO DE INFORMES.

P') LEY 9685. TENENCIA Y CIRCULACIÓN DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q') DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R') POLICÍA DE LA PROVINCIA. ALLANAMIENTOS EN LUPANARES, WHISKERÍAS Y PROSTÍBULOS. PEDIDO DE INFORMES.

S') EPEC. CORTES DE ENERGÍA, PROYECTOS DE INVERSIÓN Y DESCUENTOS A LOS USUARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T') FONDO DE SEGURIDAD VIAL. MONTO INGRESADO Y TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS Y COMUNAS. PEDIDO DE INFORMES.

U') EDUARDO POZOS. SUPUESTO SUICIDIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V') HOSPITAL ONCOLÓGICO PROF. DR. URRUTIA. PRESTACIÓN DE SERVICIOS. OBRA DE REMODELACIÓN DEL RECINTO DE BRAQUITERAPIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W') COPARTICIPACIÓN IMPOSITIVA A MUNICIPIOS Y COMUNAS. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE FINANZAS PARA INFORMAR.

X') EPEC. POTENCIAS INSTALADAS Y MÁXIMA DEMANDA ANUAL. PEDIDO DE INFORMES.

Y') MUJERES HABITANTES DE LAS ZONAS RURALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z') DEPARTAMENTO SAN JUSTO. REITERADOS CORTES DE ENERGÍA. PEDIDO DE INFORMES.

A'') EDUCACIÓN SEXUAL EN LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B'') COMUNA DE CABALANGO. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C'') HOSPITAL PROVINCIAL RENÉ FAVALORO, DE HUINCA RENANCÓ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D'') PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL DE CÓRDOBA (PAICOR). MODIFICACIONES INTRODUCIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E'') LEY 9685, "RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE EN TERRITORIO PROVINCIAL A LA CIRCULACIÓN EN VÍA PÚBLICA Y TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F'') HOSPITAL PROVINCIAL "RENÉ FAVALORO IN MEMORIAM", DE HUINCA RENANCÓ. OBRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G'') ESCUELA ESPECIAL "DR. RAÚL CARREA", DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H'') HOSPITAL PEDIÁTRICO DEL NIÑO JESÚS, DE CÓRDOBA. SERVICIO DE SALUD MENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I'') RUTA QUE UNE LAS LOCALIDADES DE TANTI - CABALANGO - ICHO CRUZ - CUESTA BLANCA. OBRA DE ASFALTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 a 14, 16 a 43, 45, 48 a 55 y 57 a 66 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 27º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción efectuada por el legislador Busso, de vuelta a comisión, con preferencia para la 27º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 a 14, 16 a 43, 45, 48 a 55 y 57 a 66 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 27º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8293/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a controles vehiculares y multas realizadas por la Policía Caminera.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8398/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a detenciones y resoluciones condenatorias en aplicación del Código de Faltas en el período enero de 2010 a noviembre de 2011.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8467/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Montero, Juárez, Del Boca, Roffé, Lizzul, Leiva, Clavijo, Las Heras y García Elorrio, por el que cita al Señor Ministro de Seguridad y al Señor Jefe de Policía (Art. 101 CP), a efectos de informar en la comisión respectiva sobre las políticas de seguridad a implementar.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8527/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Clavijo, Juárez, Fonseca, Agosti, Lizzul, Graciela Sánchez, Las Heras, Birri, Del Boca, Roffé, Leiva y García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre montos gastados en pautas publicitarias desde el 10 de diciembre de 2011.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8399/L/11

PODER LEGISLATIVO – 27ª REUNION – 25-VII-2012

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a las obras en los márgenes del canal maestro sur, zona del Tropezón y la situación de los asentamientos afectados.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8494/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Graciela Sánchez, Birri, Juárez, Montero, Clavijo, Del Boca, Agosti, Fonseca y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cupo para discapacitados en la administración pública, conforme la Ley N° 5624 y su modificatoria Ley N° 8834.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8613/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Del Boca, Lizzul y Las Heras, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a políticas de seguridad.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8616/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Programa Provincial de Normatización y Coordinación de Control de Alcoholemia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8619/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Graciela Sánchez, Juárez, Leiva y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la contratación de profesionales de la salud por parte de la Apress.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8620/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Graciela Sánchez, Roffé, Fonseca, Las Heras, Birri, Clavijo, Del Boca y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al estado actual del hospital "José A. Ceballos", de la ciudad de Bell Ville.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8622/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que cita al Sr. Ministro de Seguridad (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre diversos aspectos relacionados al accionar de la Policía de la Provincia, respecto de detenciones y condenas durante los años 2009, 2010 y 2011 por aplicación del Código de Faltas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8660/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Juárez, Agosti, Montero, Fonseca, Clavijo, Del Boca y Graciela Sánchez, por el que convoca a los Sres. Ministros de Desarrollo Social y de Salud, al seno de la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para que informen sobre diversos aspectos relacionados a Centros de Atención Infantil y mortalidad infantil, respectivamente.

Comisiones: Solidaridad y Derechos Humanos y de Salud Humana

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8553/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Pereyra, Felpeto, Rista, Bruno y Yuni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre pagos y deudas que mantendría con las ONG que participan del programa "Comiendo en Casa".

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8555/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que convoca al Señor Ministro de Agua, Ambiente y Energía, acompañado por el Directorio de la EPEC (Art. 101 CP), a efectos de informar respecto del accionar de la empresa en respuesta al fenómeno meteorológico del día 30 de enero.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8625/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que cita al Sr. Ministro de Educación (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre diversos aspectos relacionados a escuelas que dictan clases en contenedores, usan baños químicos y a la posible disminución del servicio del Paicor.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8658/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al evento musical realizado el día 27 de febrero en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8733/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existen negociaciones y en qué términos con la Anses respecto de la deuda que ese organismo mantiene con la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8743/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Las Heras, Birri, Montero, Graciela Sánchez, Del Boca y Juárez, por el que solicita al Señor Ministro de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la obra de construcción del gasoducto "Sistema Regional Centro".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8751/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Graciela Sánchez, Juárez, Roffé, Las Heras y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la habilitación de la barrera automática en el paso a nivel ubicada en Circunvalación Oeste de la ciudad de Marcos Juárez.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8756/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se implementó la guía técnica para la atención integral de los abortos no punibles del Ministerio de Salud de la Nación.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8763/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al acuerdo Provincia-Municipalidad de Córdoba, respecto al plan luminarias de la ciudad.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8770/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rista, Vagni y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la falta de medicamentos en farmacias, hospitales y clínicas, debido al cierre de importaciones implementado por el Gobierno Nacional.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8863/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Lizzul, Roffé y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra "Centro de Interpretación de la Provincia de Córdoba-Construcción de Edificio, Archivo Histórico, Faro y Espacio Exterior".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8879/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Leiva, Birri, Lizzul, Juárez, Roffé, Graciela Sánchez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a programas y funcionamiento de la Subsecretaría de Prevención de las Adicciones.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8880/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Leiva, Del Boca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento operativo del Distrito 4 de policía de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8884/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Graciela Sánchez, Clavijo, Del Boca, Lizzul y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si una fracción de terreno del IPEM Nº 209, Domingo Faustino Sarmiento, de la ciudad de Marcos Juárez fue cedida en comodato a la municipalidad y ésta a su vez la cedió al Jockey Club Marcos Juárez para realizar deportes y actividades al aire libre.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8886/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los establecimientos públicos y privados en la recepción de pacientes de salud mental.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8890/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al "Convenio Específico para el Sistema de Gasificación Regional Sur Este Ruta 8", suscripto por el Gobierno Nacional, Provincial y el Ente Intercomunal Gasoducto Regional Sur Este Ruta 8.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8892/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe conformación, funcionamiento y acciones ejecutadas por el órgano de control, localización y reciclado de cubiertas en desuso, de conformidad a la Ley N° 9624.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8898/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Vagni, Bruno y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los movimientos de los fondos de la cuenta especial que la Red Firme Natural creada en el año 2010, tiene en el Banco Provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8899/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Vagni, Bruno y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al crédito hipotecario del Banco de la Provincia de Córdoba destinados al plan "Tu Hogar".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8900/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Fonseca, Montero y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al estado edilicio, de funcionamiento y equipamiento del Hospital de Niños Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8901/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Lizzul, Montero y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe grado de avance, entrega, empresa constructora y presupuesto para el nuevo edificio del IPEM N° 343 de la localidad de Los Cocos, departamento Punilla.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8902/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe diversos aspectos relacionados al mantenimiento de las banquinas de la Ruta Provincial N° 5.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9034/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance de las obras tendientes a dotar de WI FI gratuito a toda la Provincia de Córdoba.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9035/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al tratamiento psicológico a violadores detenidos, puestos en libertad y reincidentes.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9036/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la instalación prevista del servicio de redes de WI FI gratuito en la provincia.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9040/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Graciela Sánchez, Fonseca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la ocupación de terrenos fiscales en la ciudad de La Calera.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9041/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Graciela Sánchez, Fonseca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la restauración del dique Mal Paso de la ciudad de La Calera.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9048/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Montero y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe a través del Ministerio de Finanzas, sobre aspectos referidos a la reducción presupuestaria en distintas partidas del año 2011.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9055/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las "Obras de Infraestructura para la Gasificación por Ductos de los Sistemas Regionales Norte y Este de la Provincia de Córdoba".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9059/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la reglamentación y cumplimiento de la Ley Nº 9685 que regula la tenencia y circulación de perros potencialmente peligrosos.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8601/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Dirección de Policía Fiscal.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Industria y Minería

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8094/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a allanamientos realizados por la Policía de la Provincia en lupanares, whiskerías y prostíbulos.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8693/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Del Boca, Montero, Roffé y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la EPEC (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los cortes de energía, proyectos de inversión y descuentos a los usuarios de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9183/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Clavijo, Fonseca, Del Boca, Leiva y Las Heras, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a lo recaudado por el Fondo de Seguridad Vial y la posible deuda que en virtud del mismo tendría con municipios y comunas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9188/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero y Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al supuesto suicidio de Eduardo Pozos, ocurrido el 6 de mayo en el Centro Psicoasistencial- Unidad de Agudos Judicializados.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9189/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe sobre aspectos referidos a la prestación de servicios del Hospital Oncológico Prof. Dr. Urrutia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9242/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Matar y Arduh, por el que solicita la comparecencia ante la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales del Sr. Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre coparticipación impositiva a municipios y comunas.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8530/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar y Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre potencias instalada y máxima demanda anual por crecimiento de la población y medidas previstas para satisfacer las mismas por parte de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8710/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Brouwer de Koning, Felpeto, Pereyra y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre planes de capacitación, situación social y laboral de la mujer rural.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8487/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los cortes de energía que se repiten en una amplia zona del departamento San Justo.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9084/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la educación sexual en las escuelas de la provincia.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 59

Pedido de Informes – Artículo 195

9310/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a obras de infraestructura en la Comuna de Cabalango.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 60

Pedido de Informes – Artículo 195

9326/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Yuni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la suspensión de las obras de ampliación y funcionamiento del hospital provincial "René Favalaro in Memoriam" de la ciudad de Huinca Renancó.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 61

Pedido de Informes – Artículo 195

9327/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rista y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las modificaciones en el desarrollo del Paicor.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 62

Pedido de Informes – Artículo 195

9332/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las causas por las que no se reglamentó la Ley N° 9685, de tenencia de perros potencialmente peligrosos.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 63

Pedido de Informes – Artículo 195

9335/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a posible deuda y paralización de la obra del hospital provincial René Favalaro in Memoriam de la localidad de Huinca Renancó.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 64

Pedido de Informes – Artículo 195

9345/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Escuela Especial "Dr. Raúl Carrea" de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 65

Pedido de Informes – Artículo 195

9350/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al servicio de salud mental del Hospital Pediátrico del Niño Jesús, de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 66

Pedido de Informes – Artículo 195

9353/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la obra de asfalto de la ruta que une las localidades de Tanti – Cabalango - Icho Cruz - Cuesta Blanca.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

-11-

VOCAL DE CÁMARA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Alesandri).- Corresponde dar tratamiento al punto 70 del Orden del Día, pliego contenido en el expediente 9344/P/12, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Tiene la palabra el señor legislador Darío Ranco.

Sr. Ranco.- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al expediente 9344/P/12 –que cuenta con despacho favorable unánime por parte de todos los miembros titulares que la integran–, correspondiente al pliego remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando se preste acuerdo para designar al abogado Félix Alejandro Martínez como Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María.

Es importante recalcar, en esta instancia, la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura, conjuntamente con esta Legislatura, para cubrir definitivamente – mediante el resorte constitucional respectivo– las vacantes por renuncias, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura. Este es un paso trascendental más, dado por el Poder Ejecutivo y por esta Legislatura, para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial, con el claro objetivo de que Córdoba tenga magistrados y jurisdicción para pronunciar las decisiones pertinentes.

El abogado Félix Alejandro Martínez, DNI 17.385.618, fue propuesto de acuerdo al orden de mérito definitivo elaborado por el Consejo de la Magistratura y mediante Acuerdo N° 37, de fecha 25 de noviembre de 2011. Asimismo, la Comisión de Asuntos Constitucionales procedió a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y solicitó su actualización, entendiéndose que se cumplen acabadamente todos los requisitos previstos en la Ley 8802 y sus modificatorias y reglamentaciones del artículo 5º y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Al respecto, quiero mencionar que al mencionado letrado le fue realizada la entrevista en el seno de la comisión, con fecha 26 de junio del corriente año, habiéndose cumplimentado con las inquietudes de cada uno de los miembros de la comisión; y al ser consultado, a modo de declaración jurada, si tiene en su contra alguna sanción disciplinaria o causa penal esto fue negado en cada uno de los casos.

Detrás de estas simples designaciones de personas con positiva vocación de servicio para integrar el Poder Judicial, además de formación jurídica, solidez y solvencia en el conocimiento de las Constituciones nacional y provincial y su especialidad, buen manejo de la jurisprudencia y excelente aptitud para la ejercer la función a la que aspira, estamos en la búsqueda permanente del gran ideal de Justicia y su compromiso para administrarla.

Por ello, al haber cumplimentado los requerimientos necesarios y no encontrándose impedimentos para prestar acuerdo para designar al abogado Félix Alejandro Martínez, DNI 17.385.618, solicito a mis pares den su aprobación para que sea designado Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura al despacho y se pondrá en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 9344/P/12, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Félix Alejandro Martínez, como Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa María, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- PRESTAR acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado FÉLIX ALEJANDRO MARTÍNEZ – DNI. 17.385.618, Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa María, (Acuerdo Nº 37 de fecha 25-11-11).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid, Genta, Trigo, Las Heras, De Loredo, García Elorrio.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 9344/P/12, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Félix Alejandro Martínez sea designado Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional en la ciudad de Villa María.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 9344/P/12

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado Félix Alejandro MARTÍNEZ, DNI Nº 17.385.618, Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María (Acuerdo Nº 37 de fecha 25 de noviembre de 2011).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 25 de julio de 2012.

Carlos Tomás Alesandri

Presidente Provisorio de la Legislatura de Córdoba

R-2508/12

-12-

A) INMUEBLE EN VILLA SANTA ISABEL, VALLE HERMOSO, PEDANÍA SAN ANTONIO, DPTO. PUNILLA, PARA OBRA: PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL E-57 – CAMINO DEL CUADRADO – PROGRESIVA 0.0 – 3.000 (EXPTE. Nº 0045-015985/11). DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN.

B) INMUEBLE EN VILLA SANTA ISABEL, VALLE HERMOSO, PEDANÍA SAN ANTONIO, DPTO. PUNILLA, PARA OBRA: PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL E-57 – CAMINO DEL CUADRADO – PROGRESIVA 0.0 – 3.000 (EXPTE. Nº 0045-015976/11). DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN.

C) INMUEBLE EN VILLA SANTA ISABEL, VALLE HERMOSO, PEDANÍA SAN ANTONIO, DPTO. PUNILLA, PARA OBRA: PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL E-57 – CAMINO DEL CUADRADO – PROGRESIVA 0.0 – 3.000 (EXPTE. Nº 0045-016007/11). DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN.

D) INMUEBLE EN VILLA SANTA ISABEL, VALLE HERMOSO, PEDANÍA SAN ANTONIO, DPTO. PUNILLA, PARA OBRA: PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL E-57 – CAMINO DEL CUADRADO – PROGRESIVA 0.0 – 3.000 (EXPTE. Nº 0045-016006/11). DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN.

Sr. Presidente (Alesandri).- Corresponde el tratamiento de los puntos 71, 72, 73 y 74 del Orden del Día, proyectos de ley 9393, 9394, 9395 y 9396/E/12, expropiación de inmuebles. Los mismos cuentan con despachos de las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria estos proyectos serán puestos en consideración por separado, cada uno de ellos, en su oportunidad.

Tiene la palabra el señor legislador Sestopal.

Sr. Sestopal.- Señor presidente: voy a fundamentar los proyectos de ley 9393/E/12, 9394/E/12, 9395/E/12 y 9396/E/12, referidos a la expropiación de terrenos que se aplican a la obra de pavimentación de la ruta denominada Camino de El Cuadrado.

Por ello, asumiré el rol de miembro informante de las Comisiones de Obras Públicas y de Economía, Presupuesto y Hacienda a los efectos de poner a consideración los despachos emitidos por dichas comisiones y que trataremos aquí en forma conjunta debido a que ellos se refieren a la misma obra de referencia.

Los presentes proyectos encuentran su fundamento normativo en la Ley 6394, Régimen de Expropiación, que en su artículo 2º dispone: "La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación...", garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien como también la razonabilidad de la misma.

En cuanto a los aspectos técnicos, podemos decir que se trata de la declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación, para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 – Camino de El Cuadrado - Progresiva 0.0 – 3.000", de inmuebles que definiremos por separado en el siguiente detalle.

Proyecto de ley 9393/E/12, un inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, próximo a Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de 783 metros cuadrados con 29 decímetros cuadrados (783,29 m²), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I, compuesto de 2 fojas útiles, forman parte de la presente ley. Este inmueble figura inscripto en relación a la Matrícula Folio Real Nº 780.266, Propiedad Nº 2302-3129380/4. La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación del referido inmueble se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente Nº 0045-015985/11.

Proyecto de Ley 9394/E/12, un inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, próximo a la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de 784 metros cuadrados con 5 centímetros cuadrados (784,05 m²), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I, compuesto de 2 fojas útiles, forman parte de la presente ley. Este inmueble figura inscripto en relación a la Matrícula Folio Real Nº 654.995, Propiedad Nº 2302-1981885/3. La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación del referido inmueble se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente Nº 0045-015976/11.

Proyecto de ley 9395/E/12, un inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, próximo a la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de un mil cinco metros cuadrados con seis centímetros cuadrados (1005,06 m²), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I, compuesto de dos fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley. Este inmueble figura inscripto en relación a la Matrícula Folio real Nº 769254, Propiedad Nº 2302-1981888/8. La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación del referido inmueble se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente Nº 0045-016007/2011.

Proyecto de Ley 9396/E/12, un inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de cuatro mil novecientos cuarenta y tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (4943,30 m²), que se describe en Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I, compuesto de tres fojas útiles, forma parte integrante de la presente ley. Este inmueble figura inscripto en relación a las siguientes Matrículas Folio Real: Matrícula 780252, Propiedad 2302-2039007/7; Matrícula 780255, Propiedad 2302-2039008/5; Matrícula 780257, Propiedad 2302-2039009/3; Matrícula 780259, Propiedad 2302-2039010/7; Matrícula 780261, Propiedad 2302-2039011/5; Matrícula 780270, Propiedad 2302-3129386/3; y Matrícula 780274, Propiedad 2302-2039013/1. La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación del referido inmueble se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente Nº 0045-016006/2011.

Señor presidente: hemos observado los expedientes remitidos por el Ejecutivo y todos ellos cuentan con los elementos suficientes para poder aprobar los referidos proyectos de ley.

Esto es lo que se puede apuntar en lo formal del proyecto. En cuanto a los aspectos técnicos; estas fracciones de terreno corresponden, conjuntamente con otros, a un grupo de inmuebles que serán aplicados al Camino de El Cuadrado.

En este mismo recinto, recientemente hemos aprobado otros proyectos de ley de similares características y en esas oportunidades se vertieron abundantes fundamentos y detalles técnicos, por lo que no los vamos a repetir, remitiéndome a las versiones taquigráficas de alguno de ellos en el caso de presentarse algún tipo de duda al respecto.

Señor presidente: no habiendo mucho más por agregar, sólo recalco que estos terrenos se aplican a la bajada al Valle de Punilla, que es la parte de la obra que estaría pendiente aún de conclusión.

Con estos argumentos aquí vertidos, sólo me queda agregar que el bloque de Unión por Córdoba, en el momento de la votación, propiciará su voto positivo y agradecerá el acompañamiento de los demás bloques parlamentarios que así lo entiendan.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración en general, en primer término, el proyecto 9393/E/12, tal como fuera despachado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).-Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración en general el proyecto 9394/E/12, tal como fuera despachado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

– Se vota y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración en general el proyecto 9395/E/12, tal como fuera despachado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

– Se vota y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración en general el proyecto 9396/E/12, tal como fuera despachado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

– Se vota y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY 09393/E/12 MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir a su consideración el proyecto de Ley adjunto, mediante el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, el bien necesario para la realización de la Obra. "Pavimentación Ruta Provincial E-57 – Camino Del Cuadrado – Progresiva 0.0 – 3.000".

El presente proyecto, encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394 - "Régimen de Expropiación", que en su artículo 2do. dispone "...La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación..." garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también, la razonabilidad de la misma.

PODER LEGISLATIVO – 27ª REUNION – 25-VII-2012

Por lo expuesto y en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución de la Provincia, solicito la pertinente aprobación del presente proyecto de Ley.
Dios guarde a Ud.

Gob. José Manuel De la SotaError! Marcador no definido., **Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 – Camino Del Cuadrado – Progresiva 0.0 – 3.000" el inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de cero hectáreas, setecientos ochenta y tres metros cuadrados, con veintinueve decímetros cuadrados (0 ha. 783,29 m2), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I compuesto de dos (2) fojas útiles, forman parte de la presente Ley, en relación a la Matrícula Folio Real N° 780.266, Propiedad N° 2302-3129380/4, a nombre de Palmira Firpo de Grandi y Rosario Elvira Firpo de Sattler. La presente declaración de utilidad pública y expropiación del referido inmueble se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente N° 0045-015985/11.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1º de la presente ley.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Gob. José Manuel De la SotaError! Marcador no definido., **Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.**

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y COMUNICACIONES y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 9393/E/12, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado - Progresiva 0.0 - 3.000" un inmueble de 783,29 m2 ubicado en Villa Santa Isabel, Pedanía San Antonio, departamento Punilla, Expediente N° 0045-015985/11, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado - Progresiva 0.0 - 3.000" el inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, próximo a la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de setecientos ochenta y tres metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados (783,29 m2), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I, compuesto de dos (2) fojas útiles, se acompaña y forma parte integrante de la presente Ley, y cuyo antecedente registral figura inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real N° 780.266, Propiedad N° 2302-3129380/4. La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación fue gestionada en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente N° 0045-015985/11.

Artículo 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Vásquez, Buttarelli, Schiavoni, Monier, Agosti, Yuni, Borello, Sosa, Ceballos, Gutiérrez, Pagliano, García Elorrio.

PROYECTO DE LEY – 9393/E/12

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY: 10069

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado - Progresiva 0.0 - 3.000" el inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, próximo a la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de setecientos ochenta y tres metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados (783,29 m2), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I, compuesto de dos (2) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley, y cuyo antecedente registral figura inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real N° 780.266, Propiedad N° 2302-3129380/4. La presente declaración de utilidad

pública y sujeción a expropiación fue gestionada en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente N° 0045-015985/2011.

Artículo 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Carlos Tomás Alesandri

Presidente Provisorio de la Legislatura de Córdoba

**PROYECTO DE LEY 09394/E/12
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir a su consideración el proyecto de Ley adjunto, mediante el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, el bien necesario para la realización de la Obra. "Pavimentación Ruta Provincial E-57 – Camino Del Cuadrado – Progresiva 0.0 – 3.000".

El presente proyecto, encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394 - "Régimen de Expropiación", que en su artículo 2do. dispone "...La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación..." garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también, la razonabilidad de la misma.

Por lo expuesto y en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución de la Provincia, solicito la pertinente aprobación del presente proyecto de Ley.

Dios guarde a Ud.

Gob. José Manuel De la Sota, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 – Camino Del Cuadrado – Progresiva 0.0 – 3.000" el inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de cero hectáreas, setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados con cinco centímetros cuadrados (0 ha. 784,05 m2), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I compuesto de dos (2) fojas útiles, forman parte de la presente Ley, en relación a la Matrícula Folio Real N° 654.995, Propiedad N° 2302-1981885/3, a nombre de Eduardo Enrique Tessio. La presente declaración de utilidad pública y expropiación del referido inmueble se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente N° 0045-015976/11.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1º de la presente ley.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Gob. José Manuel De la Sota, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y COMUNICACIONES y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 9394/E/12, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado - Progresiva 0.0 - 3.000" un inmueble de 784,05 m2 ubicado en Villa Santa Isabel, Pedanía San Antonio, departamento Punilla, Expediente N° 0045-015976/11, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado - Progresiva 0.0 - 3.000" el inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, próximo a la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados con cinco decímetros cuadrados (784,05 m2), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I, compuesto de dos (2) fojas útiles, se acompaña y forma parte integrante de la presente Ley, y cuyo antecedente registral figura inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real N° 654.995, Propiedad N° 2302-1981885/3. La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación fue gestionada en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente N° 0045-015976/11.

PODER LEGISLATIVO – 27ª REUNION – 25-VII-2012

Artículo 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Vásquez, Buttarelli, Schiavoni, Monier, Agosti, Yuni, Borello, Sosa, Ceballos, Gutiérrez, Pagliano, García Elorrio.

**PROYECTO DE LEY –9394/E/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10070**

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado - Progresiva 0.0 - 3.000" el inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, próximo a la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados con cinco decímetros cuadrados (784,05 m²), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I, compuesto de dos (2) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley, y cuyo antecedente registral figura inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real N° 654.995, Propiedad N° 2302-1981885/3. La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación fue gestionada en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente N° 0045-015976/2011.

Artículo 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Carlos Tomás Alesandri

Presidente Provisorio de la Legislatura de Córdoba

**PROYECTO DE LEY 09395/E/12
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y a todos los miembros del cuerpo que preside, a fin de remitir para su consideración el presente proyecto de Ley, mediante el cual se declara de Utilidad Pública y sujeto a expropiación, el bien necesario para la realización de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 – Camino del Cuadrado – Progresiva 0.0 – 3.000".

El presente proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley N° 6394 – "Régimen de Expropiación", que en su artículo 2º dispone: "...La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la Ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación...", garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también, la razonabilidad de la misma.

Por las razones expuestas, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución provincial, pongo el presente a consideración de la Legislatura de la Provincia para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

Gob. José Manuel De la Sota Error! Marcador no definido., **Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 – Camino del Cuadrado – Progresiva 0.0 – 3.000", el inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de cero hectárea un mil cinco metros cuadrados con seis centímetros cuadrados (0 has. 1005,06 m²), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I compuesto de dos (2) fojas útiles forma parte integrante de la presente Ley, en relación a la matrícula 769254, propiedad N° 2302-1981888/8 a nombre de José Antonio Espina Mendillo. La presente declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación del referido inmueble se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente N° 0045-016007/2011

ARTÍCULO 2º.- El señor Ministro de Finanzas, dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo especificado en el artículo 1º de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Gob. José Manuel De la Sota, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y COMUNICACIONES y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 9395/E/12, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado - Progresiva 0.0 - 3.000" un inmueble de 1.005,06 m² ubicado en Villa Santa Isabel, Pedanía San Antonio, departamento Punilla, Expediente Nº 0045-016007/11, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado - Progresiva 0.0 - 3.000" el inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, próximo a la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de un mil cinco metros cuadrados con seis decímetros cuadrados (1.005,06 m²), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I, compuesto de dos (2) fojas útiles, se acompaña y forma parte integrante de la presente Ley, y cuyo antecedente registral figura inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real Nº 769.254, Propiedad Nº 2302-1981888/8. La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación fue gestionada en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente Nº 0045-016007/11.

Artículo 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Vásquez, Buttarelli, Schiavoni, Monier, Agosti, Yuni, Borello, Sosa, Ceballos, Gutiérrez, Pagliano, García Elorrio.

**PROYECTO DE LEY –9395/E/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10071**

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado - Progresiva 0.0 - 3.000" el inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, próximo a la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de un mil cinco metros cuadrados con seis decímetros cuadrados (1.005,06 m²), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I, compuesto de dos (2) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley, y cuyo antecedente registral figura inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real Nº 769.254, Propiedad Nº 2302-1981888/8. La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación fue gestionada en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente Nº 0045-016007/2011.

Artículo 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Carlos Tomás Alessandri

Presidente Provisorio de la Legislatura de Córdoba

**PROYECTO DE LEY 09396/E/12
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y a todos los miembros del cuerpo que preside, a fin de remitir para su consideración el presente proyecto de Ley, mediante el cual se declara de Utilidad Pública y sujeto a expropiación, el bien necesario para la realización de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado - Progresiva 0.0 - 3.000".

El presente proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley Nº 6394 - "Régimen de Expropiación", que en su artículo 2º dispone: "...La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la Ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación...", garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también, la razonabilidad de la misma.

PODER LEGISLATIVO – 27ª REUNION – 25-VII-2012

Por las razones expuestas, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución provincial, pongo el presente a consideración de la Legislatura de la Provincia para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

Gob. José Manuel De la Sota, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado - Progresiva 0.0 - 3.000", el inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de Cero Hectárea, Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Tres Metros Cuadrados con Treinta Decímetros Cuadrados (0 has. 4943,30 m2), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I compuesto de tres (3) fojas útiles forma parte integrante de la presente Ley, en relación a la Matrícula 780252, Propiedad Nº 2302-2039007/7, Matrícula 780255, Propiedad 2302-2039008/5, Matrícula 780257, Propiedad 2039009/3, Matrícula 780259, Propiedad 2302-2039010/7, Matrícula 780261, Propiedad 2302-2039011/5, Matrícula 780270, Propiedad 2302-3129386/3, Matrícula 780274, Propiedad 2302-2039013/1 a nombre de Palmira Firpo de Grandi y Rosario Elvira Firpo de Sattler. La presente declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación del referido inmueble se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente Nº 0045-016006/2011.

ARTÍCULO 2º.- EL señor Ministro de Finanzas, dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo especificado en el artículo 1º de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Gob. José Manuel De la Sota, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y COMUNICACIONES y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 9396/E/12, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado - Progresiva 0.0 - 3.000" un inmueble de 4.943,30 m2 ubicado en Villa Santa Isabel, Pedanía San Antonio, departamento Punilla, Expediente Nº 0045-016006/11, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado - Progresiva 0.0 - 3.000" el inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, próximo a la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de cuatro mil novecientos cuarenta y tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (4.943,30 m2), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I, compuesto de tres (3) fojas útiles, se acompaña y forma parte integrante de la presente Ley, y cuyo antecedente registral figura inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real Nº 780.252, Propiedad Nº 2302-2039007/7, Matrícula 780.255, Propiedad 2302-2039008/5, Matrícula 780.257, Propiedad 2039009/3, Matrícula 780.259, Propiedad 2302-2039010/7, Matrícula 780.261, Propiedad 2302-2039011/5, Matrícula 780.270, Propiedad 2302-3129386/3, Matrícula 780.274, Propiedad 2302-2039013/1. La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación fue gestionada en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente Nº 0045-016006/11.

Artículo 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Vásquez, Buttarelli, Schiavoni, Monier, Agosti, Yuni, Borello, Sosa, Ceballos, Gutiérrez, Pagliano, García Elorrio.

PROYECTO DE LEY –9396/E/12 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY: 10072

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado - Progresiva 0.0 - 3.000" el inmueble

ubicado en Villa Santa Isabel, próximo a la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de cuatro mil novecientos cuarenta y tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (4.943,30 m²), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I, compuesto de tres (3) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley, y cuyo antecedente registral figura inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real N° 780.252, Propiedad N° 2302-2039007/7, Matrícula 780.255, Propiedad 2302-2039008/5, Matrícula 780.257, Propiedad 2039009/3, Matrícula 780.259, Propiedad 2302-2039010/7, Matrícula 780.261, Propiedad 2302-2039011/5, Matrícula 780.270, Propiedad 2302-3129386/3, Matrícula 780.274, Propiedad 2302-2039013/1. La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación fue gestionada en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente N° 0045-016006/2011.

Artículo 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Carlos Tomás Alesandri

Presidente Provisorio de la Legislatura de Córdoba

-13-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Alesandri).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXX

9539/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Basualdo, adhiriendo al 60º aniversario del fallecimiento de Eva Duarte de Perón, que se conmemora el 26 de julio.

XXXI

9542/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, declarando de Interés Legislativo la Jornada "Reunidos por un transitar saludable", a desarrollarse el 27 de julio en la ciudad de Villa María.

XXXII

9543/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vásquez, declarando de Interés Legislativo las "Jornadas de Capacitación: Violencia Infantil Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Niñas", a desarrollarse en los meses de agosto y septiembre en la ciudad de Deán Funes.

XXXIII

9546/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de reuniones de gabinete que se convocaron y realizaron en la ciudad de Río Cuarto, Capital Alterna de la provincia.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXIV

9547/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Salvi, Brarda, Brito, Gribaudo, Vásquez, Clavijo, Del Boca, Matar y Olivero, adhiriendo a la 3º Convención de Cooperativas Agroalimentarias "Intercooperación: Agregando Valor para el Desarrollo", a realizarse los días 30 y 31 de agosto en la localidad de Villa Giardino.

XXXV

9548/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pretto, expresando beneplácito por la realización del "XVIII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Química", a desarrollarse del 30 de julio al 3 de agosto en la ciudad de Córdoba.

XXXVI

9549/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Pretto, Busso, Wingerter, Echepare, Podversich, Luis Sánchez, Cometto y García Elorrio, declarando de Interés Legislativo la "Expo La

PODER LEGISLATIVO – 27ª REUNION – 25-VII-2012

Carlota”, edición 2012, a desarrollarse del 24 al 26 de agosto en el Predio Industrial de la mencionada localidad.

XXXVII

9550/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al 60º aniversario del fallecimiento de Eva Duarte de Perón, que se conmemora el 26 de julio.

XXXVIII

9563/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Rista, Matar, Pereyra, Arduh, Felpeto, Brouwer de Koning, De Loredo, Caffaratti, Vagni y Bruno, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que arbitre los medios necesarios para evitar el asentamiento de la feria “El Progreso” (La Salada cordobesa) en el ámbito provincial.

Sr. Presidente (Alesandri).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXIX

9553/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Busso, por el que modifica el artículo 119 de la Ley Nº 9944 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Córdoba, referido a la fecha de entrada en vigencia de la Justicia Penal Juvenil que regirá desde el 3 de junio de 2013.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se gira a las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XL

9554/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Busso, Narducci y Sestopal, por el que modifica el artículo 1º de la Ley Nº 9599, de creación de un Juzgado en la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cosquín, cambiando la competencia a Civil, Comercial, Conciliación y Familia.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLI

DESPACHO DE COMISIÓN

Despacho de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

9410/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Alesandri, designando “Intendente Héctor Hugo Gamaggio”, al puente sobre el río Xanaes que une las ciudades de Río Segundo y Pilar.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se incorpora al Orden del Día de la próxima sesión.

-14-

A) XVIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) X EDICIÓN PROVINCIAL, III EDICIÓN NACIONAL Y I EDICIÓN PAÍSES LIMÍTROFES DEL FESTIVAL ARTÍSTICO DESAFIARTE 2012, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) 2º FESTIVAL SOLIDARIO DE LA CANCIÓN SCOUT, 4º FORO PROVINCIAL DE JÓVENES DEL MOVIMIENTO SCOUT Y 1º FESTIVAL DE CINE. INTERÉS LEGISLATIVO.

D) CENTRO EDUCATIVO INDEPENDENCIA, DE LA LOCALIDAD DE LAGUNA LARGA SUR, DPTO. RÍO SEGUNDO. 90 AÑOS. CONMEMORACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) JORNADA SOJA CON SUSTENTABILIDAD CÓRDOBA 2012, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) ENTREVISTA DE GUAYAQUIL, ENTRE JOSÉ DE SAN MARTÍN Y SIMÓN BOLÍVAR. 190º ANIVERSARIO. ADHESIÓN, RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO.

G) PRIMER ENCUENTRO PROVINCIAL E INTERJURISDICCIONAL DE ESCUELAS TÉCNICAS CON LA ESPECIALIDAD INDUSTRIA DE PROCESO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO, DPTO. RÍO SEGUNDO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) DÍA DE LA CULTURA NACIONAL. ADHESIÓN.

I) XII ENCUENTRO NACIONAL DE SOLIDARIDAD CON CUBA, EN CÓRDOBA. ADHESIÓN.

J) 10º FIESTA NACIONAL DEL MAÍZ Y LA COSECHA GRUESA, EN ALCIRA GIGENA, DPTO. RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO.

K) ESCUELA JUAN B. ALBERDI, EN COLONIA ALMADA, DPTO. TERCERO ARRIBA. 75º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) JORNADA "REUNIDOS POR UN TRANSITAR SALUDABLE", EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

M) JORNADAS DE CAPACITACIÓN: VIOLENCIA INFANTIL, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS, EN LA CIUDAD DE DEÁN FUNES. INTERÉS LEGISLATIVO.

N) 3ª CONVENCION DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS "INTERCOOPERACIÓN: AGRAGANDO VALOR PARA EL DESARROLLO", EN VILLA GIARDINO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) EXPO LA CARLOTA, EDICIÓN 2012, EN LA CARLOTA. INTERÉS LEGISLATIVO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Alesandri).- Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria y si no hay objeciones, en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión a los siguientes proyectos: 8232, 9162, 9217, 9472, 9493, 9508, 9514, 9516, 9528, 9531, 9536, 9537, 9542, 9543, 9547, 9548 y 9549/L/12, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08232/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "XVIII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Química", que se realizará desde el 13 al 18 de agosto de 2012 en la ciudad de Córdoba, organizado por ALEIQ (Asociación Latinoamericana de Estudiantes de Ingeniería Química).

Dante RossiError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Entre los días 13 y 18 de agosto de 2012 en la Ciudad de Córdoba, se llevará a cabo el "XVIII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Química", con el objetivo de propiciar espacios aptos para la realización de actividades grupales destinadas al fortalecimiento del espíritu crítico y la generación de nuevas ideas; lograr el intercambio de proyectos y experiencias de desarrollo en el área ingenieril; presentar los avances en las distintas áreas de interés de la carrera, y su aporte al mejoramiento de la calidad de vida; y consolidar un vínculo sólido entre ingeniería, educación, investigación, innovación e industria, convocando para ello a profesionales avocados al trabajo industrial, empresarios, investigadores y educadores que desempeñan un rol de liderazgo en la actividad pública y privada.

Están comprometidos en la participación del congreso profesionales del área del país y del extranjero.

La trascendencia e importancia de éste acontecimiento fundamenta la solicitud de aprobación del presente proyecto.

Dante RossiError! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 09493/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés al Décimo Octavo Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Química; organizada por la Asociación Latinoamericana de Estudiantes de Ingeniería Química; a realizarse entre los días 3 de julio al 4 de agosto de 2012 en la ciudad de Córdoba.

Luis Brouwer de Koning Error! Marcador no definido., **Orlando Arduh, Beatriz Pereyra, María Matari** Error! Marcador no definido., **Olga Rista.**

FUNDAMENTOS

El Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Química (COLAEIQ), ofrece a todos los jóvenes estudiantes de las ciencias químicas de Latinoamérica, un espacio de intercambio de ideas; en beneficio de la formación profesional integral de los profesionales en las ciencias químicas.

En dicho congreso las universidades de toda la región podrán compartir experiencias y visiones para impulsar el desarrollo académico, tecnológico, social y cultural de los participantes.

Este Congreso, sin dudas, es de interés de la sociedad industrial, las instituciones académicas involucradas en la temática y el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Sin dudas, todo desarrollo cultural produce una génesis de actualización educativa en procura de crear, fortalecer y mantener activos los vínculos que debe existir entre los estudiantes, las universidades, el Estado y las industrias relacionadas.

Córdoba no sólo debe estar presente en este tipo de actividades, por el hecho de ser la anfitriona de este Congreso; sino que no debe estar ausente en todo proyecto que tenga como propósito principal, el desarrollo de la educación en beneficio de la capacitación de los jóvenes y el futuro desarrollo de la actividad productiva.

Es por todo esto, que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Luis Brouwer de Koning Error! Marcador no definido., **Orlando Arduh, Beatriz Pereyra, María Matari** Error! Marcador no definido., **Olga Rista.**

PROYECTO DE DECLARACIÓN 09548/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la realización del "XVIII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Química (COLAEIQ)" organizado por la Asociación Latinoamericana de Estudiantes de Ingeniería que, en forma conjunta al "XVII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química (CONEIQ)", se realiza en Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 30 de julio al 3 de agosto de 2012.

Pedro Pretto Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Desde hace de dieciocho años, el Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Química (COLAEIQ) se viene desarrollando en toda Latinoamérica. Tuvo sus sedes Porto Alegre, Brasil (1996), Salvador Bahía, Brasil (1997), Bahía Blanca, Argentina (1997), Mérida, Venezuela (1998), Guatemala, Guatemala (1999), Mendoza, Argentina (2000), la Habana, Cuba (2001), Viña del Mar, Chile (2002), Tampico, México (2003), Bogotá, Colombia (2004), San José, Costa Rica (2005), Chiclayo, Perú (2006), Guatemala, Guatemala (2007), Río de Janeiro, Brasil (2008), San Salvador, El Salvador (2009), Loja, Ecuador (2010) y DF México (2011). En esta ocasión, la Provincia de Córdoba la sede anfitriona por primera vez.

Este evento, que se desarrolla en la República por tercera vez, bajo la responsabilidad de la Asociación de Estudiantes Universitarios Nacionales de Ingeniería Química de Córdoba (UNIQCo), se llevará a cabo en forma conjunta al decimoséptimo Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química, del 30 de Julio al 3 de Agosto de 2012, el cual aglutina a los estudiantes de todas las universidades de nuestro país donde se dicta la carrera de Ingeniería Química.

De este modo, durante toda una semana se llevaran a cabo actividades como cursos, conferencias, ponencias, visitas técnicas, ferias empresariales, actividades culturales, entre otras; con la finalidad de crear, fortalecer y mantener los vínculos entre los diferentes estudiantes de Ingeniería Química, así como también las relaciones entre las diversas universidades e industrias nacionales y latinoamericanas, ofreciendo a los estudiantes de Ingeniería Química y carreras afines de Latinoamérica, una plataforma para el intercambio de ideas que brinden un panorama amplio de la industria y la investigación en la región; para contribuir en la formación integral de los mismos y que permita un mejor desarrollo profesional del gremio.

Para ello, la edición que contará con más de 2000 participantes y en la que se invita a participar a profesionales en formación y con título de grado de la carrera de Ingeniería Química y carreras afines, empresarios, investigadores, docentes, universidades latinoamericanas, así como también público emprendedor de nuestro país y de los demás países latinoamericanos; ofrecerá cursos, conferencias, ponencias, visitas técnicas y ferias empresariales, que, junto a las actividades sociales y culturales, buscan fortalecer los vínculos entre los diferentes estudiantes de Ingeniería Química, así como también entre las diversas universidades e industrias nacionales y multinacionales. Por ello, su producción significa el suceso de mayor importancia estudiantil latinoamericana en materia de Ingeniería Química.

Como lo suscribe el Comité Organizativo del XVIII COLAEIQ, su misión es incentivar la capacidad innovadora del estudiante de Ingeniería Química y carreras afines mediante la integración sociocultural, afianzando lazos y creando nuevos vínculos, fortaleciendo a la vez, la formación académico-profesional de los futuros ingenieros comprometidos con la generación de alternativas de desarrollo sustentable aplicadas a la realidad latinoamericana, con miras a ser el congreso de referencia internacional que contribuya a la valorización y desarrollo de competencias propias de la formación del Ingeniero Químico,

incorporando actividades académicas atrayentes y fortificantes, que permitan la interacción entre estudiantes, industrias, universidades y organizaciones.

La Asociación de Estudiantes Universitarios Nacionales de Ingeniería Química de Córdoba (UNIQCo), a cargo de la organización de la decimoctava edición del Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Química, es una entidad civil sin fines de lucro que agrupa a los estudiantes de la carrera Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFYN) perteneciente a la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Su función es propiciar la integración de los estudiantes de dicha carrera a través del perfeccionamiento constante, intercambio permanente de información, la realización de congresos y jornadas regionales y cualquier otra actividad para logro de sus objetivos. UNIQCo conforma, junto a otras 23 asociaciones de estudiantes de diferentes unidades académicas de Argentina, la Federación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química (FENEIQ), la que se encarga, entre otras actividades, de velar por el correcto desempeño del CONEIQ. A su vez, esta Federación participa de la Asociación Latinoamericana de Estudiantes de Ingeniería Química (ALEIQ), conformada por Asociaciones y Federaciones de los diversos países de Latinoamérica, siendo una de sus responsabilidades la realización anual del COLAEIQ.

De allí que, el congreso cuente con el aval de numerosas y prestigiosas universidades tales como:

la Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de San Luis, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional del Sur, Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Nacional del Centro de la Pcia. De Bs.As., Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad Nacional de Mar del Plata, UTN de Córdoba, UTN Rosario, UTN Resistencia, UTN San Francisco, y UTN Villa María.

Para concluir, nobles iniciativas como ésta, que tienen un impacto directo en la calidad y resultado de la labor de nuestros "estudiantes" en su futuro desempeño como profesionales son el impulso que este Poder de la República encuentra para fomentarlos y difundirlos. Por cuanto la propuesta, en definitiva, está orientada al perfeccionamiento y potenciación de los estudiantes de esta materia que tanto contribuye a la mejora de nuestra calidad de vida.

Por todo lo expuesto es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del proyecto de declaración.

Pedro PrettoError! Marcador no definido..

PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 8232/L/11, 9493/L/12 y 9548/L/12

TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "XVIII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Química - COLAEIQ Argentina 2012" y del "XVII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química -COLAEIQ-" que, organizados por la Asociación Latinoamericana de Estudiantes de Ingeniería Química, se desarrollarán del 30 de julio al 3 de agosto en la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACION 09162/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la X Edición Provincial, III Edición Nacional y I Edición Países Limítrofes del Festival Artístico Desafiarte 2012, a realizarse en la Ciudad de Córdoba del 6 al 10 de agosto del corriente año.

Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

Como en ediciones anteriores, nos adherimos y manifestamos nuestro beneplácito por la continuidad ininterrumpida de este espacio generado con la intención de abordar las potencialidades humanas, más allá de las capacidades diferentes.

Esta nueva Edición de Desafiarte "convoca nuevamente a diferentes expresiones artísticas, en las que son protagonistas niños, jóvenes y adultos con discapacidad, provenientes de la ciudad de Córdoba, del interior provincial, de otras provincias argentinas y por primera vez expande su convocatoria a países limítrofes."

Desafiarte, como su palabra lo indica sigue avanzando y cada año se propone ampliar su convocatoria y de esa forma abrir el abanico de posibilidades y de lograr ese espacio integrador y natural de la cultura, ofreciendo oportunidades concretas de expresión en diferentes espacios culturales de la ciudad.

Será nuestra casa, La Legislatura, la encargada de inaugurar dicho festival, ello nos llena de satisfacción y orgullo y pone en valor este patio legislativo que cotidianamente alberga mensajes, signos y símbolos de la mano de las diferentes expresiones artísticas que aquí se presentan a la comunidad.

Otros espacios urbanos que abrirán sus puertas a estas jornadas son el Teatro Real, la Peatonal, el Cabildo Histórico, la Explanada del Cabildo, Plazas, la Ciudad de las Artes, entre otros. De esta forma, del 6 al 10 de agosto, el arte nos engalinará y nos permitirá seguir avanzando en este camino que desde la provincia venimos propiciando, el de una sociedad más humana, en donde todos seamos parte y contribuyamos a esa tarea.

Por las razones expresadas y las que se vertirán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Sergio Busso

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 9162/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 10ª Edición Provincial, 3ª Edición Nacional y 1ª Edición Países Limítrofes del "Festival DESAFIARTE 2012", a desarrollarse del 6 al 10 de agosto en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION 09217/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Segundo Festival Solidario de la Canción Scout a desarrollarse en el mes de agosto del corriente año; el Cuarto Foro Provincial de Jóvenes del Movimiento Scout Agosto 2012 y el Primer Festival de Cine Septiembre 2012; organizados por el Movimiento Scout de Argentina, Zona Córdoba.

Sergio BussoError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

En el marco del aniversario Nº 100 del Scouting en Argentina, nuestra Provincia, a través de sus representantes, está preparando una serie de festejos que acompañarán a los del resto del país.

Teniendo como base que el "Scout Argentina, es un movimiento educativo para niños y jóvenes, de carácter voluntario, un movimiento no político partidario, abierto a todos sin distinción de origen, raza o religión... persiguiendo como fin contribuir al desarrollo de los niños y jóvenes, ayudándolos a desarrollar plenamente sus posibilidades físicas, intelectuales, sociales y espirituales; como persona, como ciudadano responsable y como miembro de la comunidad local, nacional e internacional...", resulta oportuno sumarnos a estas actividades que hoy llegan a nuestra consideración, y de esta forma adherir al trabajo fecundo y silencioso que esta agrupación viene desarrollando en cada una de las localidades donde tiene sede, y que sin lugar a dudas se convierten en referentes y en espacio propicio para el encuentro de niños y jóvenes que crecen de la mano de la solidaridad y la entrega desinteresada.

En esta oportunidad hacemos referencia al Festival Solidario de la Canción que se realizará en el mes de la Solidaridad, en conjunto con Cáritas – Córdoba. Al Cuarto Foro Provincial de Jóvenes que se convertirá en un espacio en donde podrán "discutir y hacer propuestas sobre temas de interés y a su vez aprender habilidades vinculadas con la participación y los procesos de toma de decisiones en el Movimiento y en las distintas instancias que la vida le presente..." y el Primer Festival de Cine, del que podrán participar jóvenes de otras asociaciones.

Este rico abanico de propuestas se sumará a las que cotidianamente viene desarrollando este grupo solidario y brindará un vez más la posibilidad a todos quienes quieran participar del mismo y a quienes se acerquen a conocer más sobre esta agrupación que nos enorgullece y que tan bien le hace a la sociedad en su conjunto.

Por las razones expresadas y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Sergio BussoError! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 9217/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Segundo Festival Solidario de la Canción Scout a desarrollarse en el mes de agosto del corriente año; el Cuarto Foro Provincial de Jóvenes del Movimiento Scout Agosto 2012 y el Primer Festival de Cine Septiembre 2012; organizados por el Movimiento Scout de Argentina, Zona Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 09472/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al cumplirse "90 años del Centro Educativo Independencia" de la localidad de Laguna Larga Sur, Departamento Río Segundo.

Verónica GribaudoError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

En el año 1922 se crea la escuela rural Independencia, surge de la necesidad de las familias de la zonas rurales que querían educar a sus hijos y así es que se fueron uniendo los vecinos para crear dicha

escuela, la misma funcionaba a tres Km., donde funciona actualmente, éste no ha ocupado el lugar donde en la actualidad se encuentra, ya que la misma se identificaba con dos pinos que fueron plantados al frente de la escuela, los mismos siguen estando e identificando a nuestra institución. Posteriormente se daba clases de un vecino de allí en la casa del sr. Bautista Rossi, quien había cedido una Pieza para que allí pudieran tomar las clases los alumnos de la zona.

El terreno donde funciona actualmente la escuela fue donado por el Sr Ernesto Juan Piersigilli y Elisa Puglie de Piersigilli. Se comenzó a construir en el año 1954 y comenzó a funcionar en dicho lugar a partir del 1 de abril de 1955.

La comunidad propone y participa junto a los niños y el docente, comenzando a ser sujetos de enseñanza- aprendizaje y proyectando mayor compromiso. Esta resignificación, aunque lenta se proyecta en importantes logros. La visión de la institución es escuela abierta, participativa, dinámica, formadora de seres capaces de ser, de saber y de saber hacer, revalorizada e inserta en la comunidad, en el aspecto social, cultural, pedagógico y laboral. Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Verónica Gribaudo Error! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 9472/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 90º aniversario de la fundación del Centro Educativo "Independencia" de la localidad de Laguna Larga Sur, Departamento Río Segundo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 09508/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Jornada Soja con Sustentabilidad Córdoba 2012", que se realizará el próximo 2 de agosto organizada por la Bolsa de Cereales de Córdoba y Cámara de Cereales y Afines.

María Matar Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

La Jornada Soja con Sustentabilidad es un evento que desarrolla desde hace 9 años la Bolsa y la Cámara de Cereales de Córdoba, y la edición que es objeto de la presente declaración se realizará el próximo dos de agosto en el Centro de Convenciones Dinosaurio Mall.

En consideración a la propuesta planteada por la entidad organizadora y al contenido de la misma estimamos importante formular el reconocimiento de esta Honorable Legislatura.

Los ejes de la Jornada serán: la nueva generación de biotecnologías para el cultivo de la soja, clima y estrategias productivas por ambientes, malezas, plagas y enfermedades, mercados y economía; contando con la participación de los expertos mas calificados del país.

La entrada al evento es libre y gratuita, y generalmente la concurrencia es multitudinaria

El programa de la Jornada Soja Con Sustentabilidad 2012 tendrá los siguientes ejes.

* Nueva generación de biotecnologías para el cultivo de soja

* La soja resistente a sequía

* La inminencia de la BtRR2

* Clima 2012/2013: Estrategias productivas por ambientes en función de las perspectivas climáticas. Enfoque sobre cómo interpretar y manejar la información.

* Las plagas: ¿se hicieron resistentes?

* Las malezas: cuánto cuesta y se pierde por no controlarlas bien y en el momento oportuno.

* Enfermedades: lo que no se vio y lo que hay que prever para la próxima campaña.

* Mercado de la soja: en qué banda de precios se moverá este año y en el que viene.

* Economía: las claves de hoy y mañana

* Novedades en variedades, productos y servicios

* Agro Ingreso, Primer y Único Seguro de Ingresos

Entre los disertantes figuran algunos de los expertos más prestigiosos del país, con la particularidad de que los organizadores de la Jornada hacen hincapié en que los conocimientos, experiencias o novedades que transmitan estén fundados en trabajos basados en la provincia de Córdoba, sin por eso excluir todo lo útil que pueda provenir del NOA u otras zonas.

Con esa concepción, se combina la participación de especialistas destacados de Córdoba con invitados que realizan su trabajo en otros centros del país.

El panel de disertantes de este año, está constituido por: Federico Trucco, Ing. Ag. Daniel Igarzábal, Ing. Ag. Luis Lanfranconi, Ing. Ag. Gloria Viotti, Ing. Ag. Federico Bert, Cra. María Sol Arcidiácono, Cons. Salvador Distefano, Ing. Agr. Marcelo Girardi.

En consideración de la importancia que constituye para el sector en particular pero para la provincia en general, y en atención al compromiso puesto por la Bolsa y la Cámara de Cereales, es estimamos pertinente el reconocimiento por parte de esta legislatura, razón por la cual solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

María Matar.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 9508/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Jornada Soja con Sustentabilidad Córdoba 2012" que, organizada por la Bolsa de Cereales de Córdoba y la Cámara de Cereales y Afines, se desarrollará el día 2 de agosto en el Centro de Convenciones del Dinosaurio Mall de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 09514/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión, reconocimiento y beneplácito al conmemorarse el 26 de julio, el 190º aniversario de "La Entrevista de Guayaquil", entre José de San Martín y Simón Bolívar.

Mabel GentaError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Julio, es un mes caro para la memoria popular de nuestro país, si tenemos en cuenta la desaparición física de los tres protagonistas más importantes de la historia argentina del último siglo como fueron Yrigoyen, Evita y Perón. Como seguramente sobrarán alocuciones en apoyo a esas excelsas figuras, quise aunar en ese importante hecho histórico de "La Entrevista de Guayaquil" la similitud de pensamiento y de proyecto que deviene con el comienzo mismo de "la patria".

El Libertador de Argentina, Chile y Perú, el General Don José de San Martín y Simón Bolívar (Colombia, Venezuela, Ecuador, Panamá y Bolivia) se reunieron el 26 y 27 de julio de 1822 en la ciudad de Guayaquil; conversaron a solas, sin testigos, por eso sigue siendo un secreto lo tratado entre ambos.

Hay estudiosos del tema a los que se pueden recurrir para tratar de develar el misterio, rodeados de no pocas polémicas entre los seguidores de una u otra figura. Lo concreto es que San Martín se llamó a silencio por varios años para que no corriera riesgo la estrategia militar que era la de unirse ambos y crear el "Gran Ejército de América; por el contrario Bolívar a los pocos días ya había emitido varios informes sobre su versión de la entrevista.

Han pasado casi dos siglos y aún tenemos pendiente el tema de la "patria grande", de la "unidad latinoamericana", aunque en los últimos años se hayan dado pasos enormes en esa dirección; pero primero deberíamos poder solucionar nuestros propios desencuentros en nuestra querida Argentina; que gracias a la lucha constante del pueblo no es de índole institucional y democrática pero sí debemos ponernos de acuerdo en la letra chica del sistema federal de gobierno, que paradójicamente fue una de las coincidencias entre los libertadores en aquella histórica reunión.

Por ello, más lo que pueda aportar desde mi banca, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Mabel GentaError! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 9514/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión, reconocimiento y beneplácito al conmemorarse el 26 de julio de 2012, el 190º aniversario de "La Entrevista de Guayaquil" entre José de San Martín y Simón Bolívar.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 09516/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito "Primer encuentro provincial e interjurisdiccional de escuelas técnicas con la especialidad industria de proceso".

Verónica GribaudoError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

1º Primer encuentro provincial e interjurisdiccional de escuelas técnicas con la especialidad industria de proceso se va a llevar a cabo los días 10 y 11 de agosto del 2012 en el IPET N2 55 de la localidad de Villa del Rosario departamento Río Segundo.

La Especialidad en Industrias de Procesos una de las que seguramente marcará el futuro del desarrollo industrial en Argentina generando cambios e innovaciones que se dirijan al mejoramiento del rendimiento y de la calidad del producto.

Por lo tanto es menester capacitar adecuadamente al joven egresado en esta Especialidad con el fin de que pueda manifestar con éxito todos sus conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes en situaciones reales de trabajo.

Por inquietud de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional se generará el primer encuentro provincial e interjurisdiccional de escuelas técnicas con la especialidad industria de proceso que tendrá como objetivo principal tratar los contenidos curriculares de cuarto año con proyección hacia los de quinto año mediante Mesas de Debate.

Para ello ha encargando a nuestra Institución, una de las ocho escuelas de la Provincia con esta Especialidad, ser la sede en la cual se desarrolle este Encuentro en el que participaran las Provincias de Catamarca, Chubut, Entre Ríos, La Rioja, San Luis y Santa Fe.

Adjunto programa de actividades.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Verónica Gribaudo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 9516/L/12

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "1^{er}. Encuentro Provincial e Interjurisdiccional de Escuelas Técnicas con la Especialidad Industria de Proceso", a desarrollarse los días 10 y 11 de agosto de 2012 en el IPET N° 55 de la localidad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 09528/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración del "Día de la Cultura Nacional" el próximo 29 de julio, en homenaje al artista Ricardo Rojas, fallecido en 1957.

Elba PeruginiError! Marcador no definido., **María Ceballos, Fernando Wingerter.**

FUNDAMENTOS

El Día de la Cultural Nacional se conmemora con motivo del fallecimiento del artista e intelectual argentino Ricardo Rojas, el 29 de Julio de 1957.

En su vida intelectual, intentó transformar el modelo cultural, reivindicando las culturas populares. En 1922, creó el Instituto de Literatura Argentina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y en 1926, fue designado Rector de dicha Universidad.

Si bien la palabra cultura es polisémica, cabe destacar la definición que propone Enrique Dussel, ligada a lo popular y cotidiano. El autor, sostiene que la cultura, "viene del verbo latino colo que, entre otros significados connota habitar (habitar dentro del ámbito labrado o trabajado por el hombre (...)). Cultura es el mero medio físico o animal transformado (cambiado de forma o sentido) por el hombre en un mundo donde habita."

Lo destacable de este enunciado, es su valor territorial, cotidiano, en el que la cultura emana desde la simple relación entre las personas y el mundo, en la transformación de la naturaleza y la relación con sus pares, generando un conjunto de significados y sentidos que atraviesan todos los ámbitos de la vida, dándole forma y sosteniéndola como parte de una comunidad particular.

Resulta de suma importancia revalorizar las expresiones culturales locales y regionales de nuestra Provincia, como parte de la valorización de sus rasgos identitarios, trabajando en pos de la inclusión social desde la propia cultura, colocada históricamente en un segundo plano.

Además, es preciso ensamblar a este aspecto, las multiplicidades de expresiones artísticas, que si bien, revisten un carácter hegemónico, brindan a los cordobeses la posibilidad del disfrute de dichas obras culturales.

Desde lo político gubernamental, es primordial considerar a la cultura como una herramienta de transformación social, que se desarrolle desde los ámbitos más cotidianos de los ciudadanos, como la familia, la escuela y el barrio, y atraviase todas las edades, conformándose en un acervo cultural que se haga presente en el territorio y la vida pública.

En definitiva, debemos promover las expresiones e industrias culturales de los artistas y comunidades cordobesas, ya que se constituyen como las raíces de nuestra identidad provincial. Por otro lado, desarrollar políticas de conservación del patrimonio cultural, no solamente de los grandes monumentos históricos, sino además, de las producciones locales que dan cuenta de la historia de nuestro territorio en su vasta extensión.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa, con el propósito de regar por una cultura inclusiva, democrática y popular.

Elba PeruginiError! Marcador no definido., **María Ceballos, Fernando Wingerter.**

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 9528/L/12

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Cultura Nacional", que se celebra cada 29 de julio en homenaje al artista Ricardo Rojas, fallecido en 1957.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 09531/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "XII Encuentro Nacional de Solidaridad con Cuba", a realizarse en nuestra provincia los días 18 y 19 de agosto, organizado por MASCUBA Córdoba.

Roberto Birri.

FUNDAMENTOS

El Movimiento Argentino de Solidaridad con Cuba (MASCUBA) surge por iniciativa del Encuentro Nacional de Solidaridad realizado en la ciudad de Córdoba en junio de 2001, al que asistieron representantes del amplio espectro de instituciones - casas, movimientos, grupos, multisectoriales, comisiones y otros - cuyo objetivo principal es la promoción de la amistad y el intercambio entre los pueblos hermanos de Argentina y Cuba, la profundización del conocimiento de la realidad cubana y su difusión en la Argentina, así como el apoyo a la lucha del pueblo cubano en la defensa de las conquistas de su Revolución.

Cumpliendo con lo resuelto en sucesivos plenarios del MASCUBA Córdoba, han organizado el XII Encuentro Nacional de Solidaridad con Cuba a realizarse en nuestra provincia los días 18 y 19 de agosto.

El encuentro abordará distintas temáticas, a tratarse en seis Comisiones diferentes.

El propio documento de MASCUBA dice textualmente que: " Creemos importante considerar que la profunda crisis que día a día se agudiza en los países de Europa y EE UU, comenzará a sentirse de forma gradual económica y políticamente en nuestra región. Esto, sumado a la ofensiva de la derecha y los sectores más reaccionarios de las oligarquías latinoamericanas pone en jaque a las fuerzas nacionales, populares, de izquierda y progresistas que hoy son el principal baluarte con que cuentan nuestros pueblos para resistir y vencer.

Los intentos de golpes de estado o aquellos consumados, como el recientemente acontecido en la hermana República de Paraguay, más la militarización yanqui en Colombia y otras naciones, la presencia militar inglesa en las Malvinas argentinas, las políticas de subversión con dinero proveniente de Washington para intentar desestabilizar a Cuba y otros países, entre otras razones, son claros ejemplos de la voluntad del imperio de frenar los procesos de cambios en nuestros países. Debemos tomar iniciativas en defensa de estos cambios y creemos necesario vincular cada vez más nuestras acciones con una sistemática política de solidaridad con Cuba, en la lucha por continuar avanzando y profundizándolos..."

"Estamos conscientes de que la solidaridad con Cuba continúa siendo de vital importancia para ese hermano pueblo y al mismo tiempo lo es para nosotros mismos. La batalla contra el bloqueo económico, financiero y comercial de Estados Unidos contra Cuba, la devolución de Guantánamo, la guerra mediática e ideológica contra las grandes corporaciones y sus matrices de información manipuladas y tergiversadas deben ir de la mano del reclamo por la soberanía argentina sobre Malvinas y la independencia de Puerto Rico, libre de la tutela norteamericana pasando a integrar definitivamente la familia latinoamericana y caribeña. La campaña nacional e internacional por la libertad de los Cinco Héroeos también debe estar en el centro de nuestro accionar."

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Roberto BirriError! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 09536/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización de la "10ª Fiesta Nacional del Maíz y la Cosecha Gruesa" que, organizada por el Club Sportivo y Biblioteca Dr. Lautaro Roncedo de la localidad de Alcira Gigena, Departamento Río Cuarto, se desarrollará el día 28 de julio de 2012.

Nancy Lizzul.

FUNDAMENTOS

En la localidad de Alcira, Estación Gigena, situada en el departamento Río Cuarto de nuestra Provincia de Córdoba, se realiza anualmente la "Fiesta Nacional del Maíz".

Esta conmemoración que comenzó en la década del 50 pretendió, desde entonces, premiar y reconocer el trabajo del hombre de campo dedicado a este típico cultivo regional, transformándose en uno de los eventos de mayor convocatoria de la zona.

El Club fue fundado el 15 de marzo de 1926, se decidió instaurar el nombre de Dr. Lautaro Roncedo en honor a un médico gaucho que prestó gran servicio a la comunidad de Alcira.

Un año después de la fundación de la institución se emiten las acciones para la adquisición de un terreno que más tarde serviría como campo de deportes y principal sede del Club. Tras varios años de crecimiento, en los que el club se transformó en referencia obligada en la vida social alcirense, se consigue finalmente, el 21 de julio de 1950 la personería jurídica.

Años más tarde, en 1958, comienza a tomar forma la principal cita social que el club organiza año tras año, la Fiesta del Maíz, la cual se llevó a cabo por primera vez el día 16 de marzo de 1958.

Siendo declarada en el año 2003 Fiesta Nacional del Maíz y la Cosecha Gruesa, por su escenario

pasaron muchos artistas de talla internacional, como así también nacional.

Con el orgullo que podemos sentir por una institución en continuo crecimiento, y que en el transcurso de su existencia ha ofrecido a la localidad en su conjunto, una importante labor social, además de brindar espacios para actividades deportivas, transformándose este en un espacio de contención y crecimiento para muchos jóvenes. Queremos acompañar a sus directivos y vecinos en esta nueva fiesta.

Así mismo, hago propicia la oportunidad para reiterar mi apoyo y adhesión a los eventos culturales de cualquier naturaleza que se realicen en el ámbito de nuestra provincia, ya que ellos no hacen otra cosa que fortalecer nuestras saludables tradiciones, revitalizar nuestra identidad, y difundir de generación en generación nuestra particular cultura.

Por toda la argumentación expuesta, solicito se apruebe el presente Proyecto de Declaración.

Nancy LizzuliError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 9536/L/12

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "10ª Fiesta Nacional del Maíz y la Cosecha Gruesa" que, organizada por el Club Sportivo y Biblioteca Dr. Lautaro Roncero de la localidad de Alcira Gigena, Departamento Río Cuarto, se desarrollará el día 28 de julio de 2012.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 09537/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario de la Escuela Juan Bautista Alberdi de la localidad de Colonia Almada, departamento Tercero Arriba, el 16 de septiembre de 2012.

María MatarError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Colonia Almada, es una localidad del departamento Tercero Arriba, pedanía Capilla de Rodríguez. Está ubicada sobre la ruta provincial 29 que une las localidades de Oncativo con Río tercero. Es una población de alrededor de 1000 habitantes cuya principal actividad es la agricultura. En dicha localidad, la Escuela Juan Bautista Alberdi, es un emblema que trasciende las fronteras de la educación para erigirse como un núcleo del desarrollo de la comunidad toda. El próximo 16 de septiembre se celebrarán 75 años de que comenzara a funcionar bajo la dirección del Sr. Luciano Vitti, contando por entonces con una sección de grado múltiple a la que asistían alrededor de cincuenta alumnos.

Desde entonces este centro educativo, fue creciendo en paralelo al crecimiento de Colonia Almada, y fundamentalmente a fuerza del compromiso de la comunidad, acompañando el desarrollo de la localidad lo que provocó la construcción e incorporación de todas las secciones de grado dado el aumento de la matrícula que llegó a ser de cien alumnos.

Actualmente concurren setenta alumnos, que comprenden desde primero a sexto grado. Está a cargo de una directora y seis maestras de grado y también dispone de tres docentes de ramos especiales.

Es dable destacar la presencia de profesionales motivados que posibilitaron la participación de los alumnos en programas zonales y provinciales tales como Ferias de Ciencias y la organización de eventos institucionales como Ferias del Libro, Amijugandos, Excursiones Educativas que potencian las competencias de los chicos.

Es de vital importancia en la comunidad educativa la labor que desarrolla la Asociación Cooperadora, conformada por los padres de los alumnos, quienes con denodado compromiso, esfuerzo y dedicación trabajan para brindar apoyo económico para el mantenimiento y mejoramiento permanente de la institución. Desde el 2011 de implementó el programa Jornada Extendida.

En conclusión y conforme a lo expuesto sobrados son los motivos para declarar la adhesión y beneplácito por el aniversario de la Escuela Alberdi de Colonia Almada, razón por la cual solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

María Matar.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 9537/L/12

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario de la escuela "Juan Bautista Alberdi" de la localidad de Colonia Almada, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el 16 de septiembre de 2012.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 09542/L/12

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

De Interés Legislativo la jornada "Reunidos por un transitar saludable" que se realizará el sábado 27 de julio en la ciudad de Villa María con la organización del Colegio de Psicólogos y el Departamento de Psicología de Bomberos Voluntarios Villa María.

Héctor Muñoz.

FUNDAMENTOS

El crecimiento de ciudades del interior provincial, como es el caso de Villa María, cabecera del Departamento General San Martín que represento, ha traído como consecuencia la problemática del tránsito que hace necesario el desarrollo de una conciencia del riesgo vial y el compromiso intersectorial para generar el cambio de conductas que permita superar la trágica siniestralidad vial.

El temario de la jornada comprende la difusión de estadísticas de accidentes de tránsito, factores que influyen, impacto y consecuencias psicológicas de quienes asisten en los accidentes y el desarrollo de estrategias antiestrés.

Asimismo, formarán parte del análisis los procesos psicológicos implicados al transitar, la percepción del riesgo, acciones preventivas de los accidentes y presentación de intervenciones educativas y comunitarias.

También operan como fundamentación a la declaración de interés la destinación de la jornada focalizada en padres, comunidad educativa, operadores de tránsito y vecinos en general para que, en conjunto, actúen como agentes de concientización en los ámbitos de pertenencia.

Héctor Muñoz.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 9542/L/12

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Jornada "Reunidos por un transitar saludable" que, con la organización del Colegio de Psicólogos y el Departamento de Psicología de Bomberos Voluntarios de Villa María, se desarrollará el día 27 de julio en la mencionada ciudad.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 09543/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo las "Jornadas de Capacitación: Violencia Infantil Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Niñas", que se desarrollará durante los meses de agosto y septiembre del corriente año en la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín.

Mario VásquezError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Las presentes jornadas, que se desarrollarán todos los viernes de los meses de agosto y septiembre del corriente año, tienen como objetivo capacitar y concientizar sobre este flagelo que se ha instalado como fenómeno social y cuyo entramado obedece a múltiples factores.

Las mismas están orientadas a operadores que desarrollan su actividad en diferentes ámbitos, como el judicial, administrativo, social, o técnico; los cuales deben estar dotados de los conocimientos y capacitación necesarias a los fines del abordaje de esta problemática en los ámbitos de la prevención, asistencia, contención y seguimiento de los menores en riesgo.

Es de remarcar la importancia de profundizar en el conocimiento y difusión del marco legal que protege a los niños y niñas en nuestro país, el cual comienza desde nuestra Constitución Nacional, Provincial, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (Ley Nacional Nº 23.849, con rango constitucional), la Ley Nacional de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Nº 26.061 y la Ley Provincial Nº 9.396.

En forma global los objetivos que persiguen todas las normas citadas anteriormente persiguen como objetivo Garantizar la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes ante las instituciones públicas y privadas, así como velar por la promoción de sus derechos, entre otros. A su vez la realización de estas jornadas promueve la consecución de dichos objetivos.

A continuación detallo algunos de los módulos a desarrollarse a los largo de estos 2 meses de dictado:

- Alcances de la Ley de Violencia Familiar. Prevención, Tipificación, Aplicación, Actividad supletoria del Estado para garantizar los derechos del niño - Ley Provincial 9.944.

- Prevención de la re victimización de las personas.

- Tipos de Violencia: Activa y Pasiva.

- ¿Niños violentos o niños violentados?

- ¿Qué hacer ante un caso de violencia infantil?

- Percepción y generalidades de abuso sexual infantil.

- Explicación de la Ley Provincial Nº 9.944 – Modo de intervención: 1º, 2º y 3º Nivel.

- Maltrato y abandono de los niños.

Es por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, que solicito a mis pares me acompañen con la

aprobación del presente proyecto.

Mario VásquezError! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 9543/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "Jornadas de Capacitación: Violencia Infantil Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Niñas", que se desarrollarán durante los meses de agosto y septiembre del corriente año en la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 09547/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la 3º Convención de Cooperativas Agroalimentarias "Intercooperación: Agregando Valor para el Desarrollo" que se realizará los días 30 y 31 de agosto, en el Hotel Luz y Fuerza de Villa Giardino, Provincia de Córdoba.

Fernando SalviError! Marcador no definido., **Graciela Brarda, Adrián Brito, Verónica Gribaudo**Error! Marcador no definido., **Mario Vásquez, Edgar Clavijo, María Del Boca, María Matar, Liliana Olivero.**

FUNDAMENTOS

Entendemos que corresponde la declaración expresada presentemente dado que dicha Convención es organizada por la FECOFE, Federación de Cooperativas Federadas Ltda, un espacio de encuentro reconocido de la Economía Social de la Argentina. Así, desde el año 2010 más de 100 instituciones se han convocado, demostrando año a año, compromiso por fortalecer al cooperativismo como un espacio de producción de alimentos democrático e inclusivo.

A lo largo de estos años, FECOFE ha demostrado que es factible generar un ámbito de encuentro para el trabajo conjunto. En este sentido, cabe abonar el contexto en que este espacio de reflexión emerge. Las cooperativas son entidades que a lo largo de la historia han demostrado una gran capacidad generadora de bienestar, constituyendo en muchas ocasiones y en muchos territorios, el motor fundamental de la vida económica y social.

En este escenario, la búsqueda de relaciones de intercooperación en sus distintos niveles, a través de alianzas o asociaciones entre cooperativas se convierte en una estrategia clave a la hora de afrontar con garantías de éxito los actuales retos de las cooperativas.

Es importante mencionar que existirán paneles para la materialización e intercambio entre las cooperativas. Se pretende avanzar en distintas formas de intercooperación, en red para compartir conocimientos, aprender de otras experiencias, pero principalmente, en el desarrollo de proyectos en conjunto.

La 3º Convención de Cooperativas Agroalimentarias "Intercooperación: Agregando Valor para el Desarrollo" está orientada no sólo a las cooperativas adheridas sino que también está abierta a entidades, asociaciones, otras cooperativas, y público relacionado al sector cooperativo.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Fernando SalviError! Marcador no definido., **Graciela Brarda, Adrián Brito, Verónica Gribaudo**Error! Marcador no definido., **Mario Vásquez, Edgar Clavijo, María Del Boca, María Matar, Liliana Olivero.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 9547/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 3ª Convención de Cooperativas Agroalimentarias "Intercooperación: Agregando Valor para el Desarrollo", a desarrollarse los días 30 y 31 de agosto de 2012 en el Hotel Luz y Fuerza de la localidad de Villa Giardino, Departamento Punilla.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 09549/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la "Expo La Carlota", edición 2012 que, organizada por la Asociación de Productores La Carlota (APLC), se desarrollará del 24 al 26 de agosto del año 2012, en el predio del Parque Industrial La Carlota sobre Ruta Nacional N° 8.

Pedro PrettoError! Marcador no definido., **Sergio Busso**Error! Marcador no definido., **Fernando Wingert**Error! Marcador no definido., **Sergio Echepare, Norberto Podversich**Error!

Marcador no definido., **Luis Sánchez, Hugo Cometto** Marcador no definido., **Aurelio García Elorrio** Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

La Expo Carlota 2012 se presenta en sociedad para mostrar todo el potencial productivo, agropecuario, comercial y de servicios, del sur de Córdoba, teniendo como eje principal la integración regional económica- productiva- educativa.

Si bien es organizada por la Asociación de Productores de La Carlota cuenta con el auspicio de la Municipalidad de la Carlota, el Gobierno de la Provincia de Córdoba, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Ministerio de Agricultura de la Nación, el Centro Comercial e Industrial, la UNVM (Universidad Nacional de Villa María), la APYMEL (Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas Lecheras), el INTA, el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Córdoba, el Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Córdoba, la Cámara Argentina Fabricantes de Máquinas Agrícolas, la Unión Industrial de Córdoba, la Federación Argentina de Cámaras Agro aéreas, entre otros grandes auspiciantes.

Asimismo, cuenta con el respaldo de importantes instituciones y empresas del rubro para convertir todo el extraordinario esfuerzo de la Asociación de Productores La Carlota en lo que promete ser una gran fiesta inédita. Ya que como se indicara en el lanzamiento del acontecimiento: "porque es la primera, pero que perdurará en la memoria colectiva como el fruto del esfuerzo conjunto, de la búsqueda del bien común".

La expo concentrará 200 stand y convocará a más de 30.000 visitantes, de allí que pueda afirmarse, sin riesgo de equivocación, que es el evento más grande de toda la región.

Contendrá espacios diversos que reflejen al sector agropecuario, al de agro alimentos, el mecánico agrícola, el comercial, a las instituciones de la región con especial acento en la capacitación donde el valor agregado será el eje de las jornadas. Por eso es tan grandioso como novedoso.

Habrà Exposición de ganado de carne, Jornadas de capacitación para productores, Encuentro de Mascotas y Mascoteros (charlas específicas, encuentro de mascoteros, desfile de mascotas disfrazadas y espectáculos con diferentes alternativas convertirán este espacio en un gran entretenimiento y atractivo de la muestra), Exposición y demostración de caballos criollos, Dinámica de siembra (Sembradoras, pulverizadoras y mixers, podrán observarse en acción en el marco de las demostraciones dinámicas que tendrán lugar en un lote de quince hectáreas, ubicado sobre ruta 8), pulverización y de mixers verticales y equipos forrajeros, con la coordinación del INTA (Allí se realizará la capacitación sobre uso correcto del mixer y dinámicas de equipos forrajeros y demostrará el funcionamiento mixers de diversas marcas efectuando su tarea), Exposición completa de granja, Remate de razas carniceras, Expo Moda con desfile de modelos, Justa del Saber para alumnos primarios y secundarios, Expo Tuning (autos y motos), Paseo de las artesanías (Los artesanos locales y regionales podrán exponer el fruto de su creatividad en una carpa especialmente acondicionada para la muestra. Las producciones artesanales más importantes de la región estarán presentes). Incluso, la expo contendrá un stand de soluciones para los expositores. En este lugar funcionará la base de la trasmisión interna y, allí, el personal de la Asociación de Productores receptorá problemas e inquietudes.

Precisamente como el megaevento es además de "dinámico" y "atractivo", también "inclusivo, multicolor de todos y para todos", como dijera su presentador, se prevé que el predio sea escenario de un Parque de Diversiones durante los días en que se desarrolle la expo, donde los niños también podrán disfrutar de la gran exposición.

Otra demostración de que se trata de un acontecimiento integrador es que por intermedio de empresas, cooperativas y asociaciones de productores se repartirán 20 mil entradas gratuitas en 100 km alrededor de La Carlota. Asimismo se instrumentarán mecanismos de venta y promoción para empresas e instituciones educativas.

Por todo lo expuesto y por la importancia que reviste para el sur de nuestra Provincia solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del proyecto de declaración.

Pedro Pretto Marcador no definido., **Sergio Busso** Marcador no definido., **Fernando Wingerter** Marcador no definido., **Sergio Echepare, Norberto Podversichi** Marcador no definido., **Luis Sánchez, Hugo Cometto** Marcador no definido., **Aurelio García Elorrio** Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 9549/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Expo La Carlota 2012", que, organizada por la Asociación de Productores La Carlota (APLC), se desarrollará del 24 al 26 de agosto en el predio del Parque Industrial de la mencionada ciudad, sobre Ruta Nacional N° 8.

-15-

CIUDAD DE RÍO CUARTO, CAPITAL ALTERNA DE LA PROVINCIA. CANTIDAD DE REUNIONES DE GABINETE REALIZADAS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 9546/L/12, con una moción de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 25 de julio de 2012.

**Al Sr. Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Carlos Alesandri**

S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar el tratamiento sobre tablas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, del expediente 9546/L/12, en la sesión ordinaria del día de la fecha.

Se trata del proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo informe, de acuerdo con el artículo 102 de la Constitución provincial, la cantidad de reuniones de gabinete que se convocaron y realizaron en la ciudad de Río Cuarto.

Fundamenta la petición la oportunidad de los hechos que se pretende destacar a través del proyecto en cuestión.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con la mayor estima y consideración.

Roberto Birri
Legislador provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Birri.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: quiero solicitar la reconsideración.

Al Gobernador José Manuel de la Sota ya no se lo ve por los lugares que solía frecuentar.

- Manifestaciones entre los señores legisladores.

¿Qué pasa, señor presidente? Ponga orden. (Risas).

Sr. Presidente (Alesandri).- Legislador: su ocurrencia ha sido festejada.

Continúe con el uso de la palabra.

Sr. Birri.- A este hombre los riocuartenses lo veían hasta no hace mucho - aproximadamente cuatro meses- mañana, tarde y noche fatigar todos los medios de comunicación con publicidades costosísimas, recorrer los barrios de la ciudad, los clubes, las vecinales; siempre con el pan bajo el brazo, con soluciones, con subsidios, prometiéndoles, incluso, un fondo de reparación histórica de cien millones de pesos por mes. Esto ocurrió hasta que el 15 de abril del corriente año sintió el sabor amargo de la derrota y, virtualmente, desapareció, se lo tragó la tierra de Río Cuarto. No sólo que ya no fatiga los canales, no recorre la ciudad -que quizás no sea lo más importante-, sino que la gente no lo encuentra en su despacho del Centro Cívico, lo que podría tratarse de una descortesía ciudadana para los cerca de doscientos mil habitantes de aquella ciudad del sur provincial, capital alterna de la Provincia.

Lo más delicado -y ha ameritado la presentación de este pedido de informes- es que tampoco hace las reuniones de Gabinete que todos los meses, puntualmente entre los días 27 y 29, desde hace cerca de 12 años, el Gobierno de la Provincia de Córdoba hacía en nuestra ciudad.

En rigor de verdad, debieron hacerse cuatro reuniones donde se constituye el Gabinete provincial y solamente se han hecho dos, en una de ellas apareció por un rato el Gobernador, después no se volvieron a hacer.

Esto pudiera parecer una ocurrencia o simplemente un capricho, pero no lo es porque, en rigor de verdad, la Ley 8780 -de la cual se cumplieron 13 años el 15 de julio-, la que se denominó políticamente Ley de Capital Alterna, en su artículo 1º, autoriza al Poder Ejecutivo a trasladar a la ciudad de Río Cuarto dos días por mes la residencia de sus dependencias, según principios de descentralización administrativa.

Esta voluntad política -como recordarán algunos de los legisladores que formaron parte del periodo anterior- se complementó con la Ley 9559, sancionada en el año 2008, por el Gobernador Schiaretti, que creaba la delegación regional del Poder Ejecutivo en el Departamento.

Como decíamos recién, durante todo este tiempo, el Gabinete provincial sesionó una vez por mes uno o dos días, salvo contadísimas excepciones; esa fue la regla hasta el 15 de abril.

Esta normativa que fue sancionada por el actual Gobernador de la Provincia, en el marco de una definición y decisión política unánime, fue saludada por todo el sur provincial, porque era una suerte de compensación hacia una región de la Provincia de Córdoba que había sido postergada por décadas y significaba, por cierto, un hilo conductor, un eje de una política de descentralización administrativa, indudablemente correcta.

Pero, a partir del 15 de abril del corriente año, fecha en la que se celebraron las elecciones municipales de la ciudad de Río Cuarto, el Gobernador habría desatendido esta responsabilidad, este deber de su gestión, de su mandato, lo que no condice con la conducta de los trece años anteriores a esta definición. La verdad, los riocuartenses estamos preocupados porque no quisiéramos que la situación se retrotraiga a trece años anteriores, y porque todavía estamos esperando que se concrete la promesa del Fondo de Reparación Histórica; esperamos que la ciudad de Río Cuarto, a la que en algún momento el Gobernador había señalado como su lugar en el mundo, vuelva a ser esa cálida ciudad, esa cálida sociedad que lo ha acogido como a un vecino más.

Señor presidente: por esos motivos y por esa preocupación genuina que tiene no solamente este legislador sino toda la comunidad, incluidos los legisladores Sánchez, Yuni y Gutiérrez, hemos realizado esta presentación para que el señor Gobernador, en el plazo prudencial que un pedido de informes amerita, nos diga cuáles han sido las razones por las cuales se ha ausentando de estos lugares que frecuentaba pero que, fundamentalmente, nos informe cuáles han sido las motivaciones por las que no se han vuelto a repetir las reuniones de Gabinete y qué ocurrirá en el futuro.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Birri.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

-16-

FERIA "EL PROGRESO" (LA SALADA CORDOBESA). MEDIOS NECESARIOS PARA EVITAR SU ASENTAMIENTO. SOLICITUD.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 9563/L/12, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 25 de julio de 2012.

**Sra. Presidenta del
Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Mónica Pregno
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 122 del Reglamento Interno y lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, preferencia para la 25ª sesión ordinaria del expediente 9563/L/12, proyecto de declaración iniciado por los legisladores Rista, Matar, Pereyra, Arduh, Felpeto, Brouwer de Koning y De Loredó, solicitando al Poder Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para evitar el asentamiento de la feria "El Progreso" (La Salada cordobesa) en el ámbito provincial.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Luis Brouwer de Koning
Legislador provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 25ª sesión ordinaria.

-17-

BOLETÍN OFICIAL. EDICIÓN ELECTRÓNICA. IMPLEMENTACIÓN. LEY 2295 Y ART. 11 INCISO A) Y ART. 12 DE LA LEY 8836. DEROGACIÓN.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito moción de preferencia, para la próxima sesión ordinaria, para el proyecto de ley 9473/E/12.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción expresada por el legislador Busso.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Antes de finalizar la sesión del día de la fecha, agradecemos, en un hecho sin precedentes en la historia de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, la participación de todos los bloques de la Unicameral y de los respectivos legisladores nacionales que integran la Cámara de Diputados de la Nación -con excepción de quienes lo hicieron saber- y de los senadores nacionales de nuestra Provincia, lo mismo que al secretariado de cada uno de los gremios estatales que, más allá de los matices y de las visiones acerca de cómo se interpreta el manejo de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba, manifestaron un decidido apoyo a las reivindicaciones que Córdoba plantea para cobrarle a la Nación.

Quiero expresar este agradecimiento porque realmente ha sido muy importante y valorado.

Muchísimas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Ricardo Fonseca a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Alesandri).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 51.

Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Alicia Mónica Pregno
Vicegobernadora

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo